



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
581.	7.	3.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 3.1.- FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CUADRO 2. ACTOS DE LA LICITACIÓN	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE LOS TIEMPOS DE ENTREGA DE PROPUESTAS Y NOTIFICACIÓN DE FALLO ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE SU PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO. LO ANTERIOR DERIVADO A QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS Y LAS NUEVAS SUMAS ASEGURADAS PARA EL PROGRAMA INTEGRAL, LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN SU CONVOCATORIA AFECTARÍAN LA COLOCACIÓN DEL RIESGO EN EL MERCADO REASEGURADOR, LIMITANDO A LAS ASEGURADORAS A PRESENTAR PROPUESTA, VIENDOSE EN VENTAJA LA COMPAÑÍA QUE ACTUALMENTE TIENE COLOCADO SU PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO. CONSIDERANDO LO ANTERIOR AGRADECEREMOS SE CONSIDEREN LAS SIGUIENTES FECHAS: FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA: 04 DE DICIEMBRE DE 2018 FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO: A MÁS TARDAR EL 10 DE DICIEMBRE DE 2018.	SOBRE EL PARTICULAR SE INFORMA QUE LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES SE PROGRAMARÁ CONFORME AL LAPSO DE TIEMPO MÍNIMO QUE SE INDICA EN EL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33BIS DE LA LAASSP:/ "AL CONCLUIR CADA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ SEÑALARSE LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE ULTERIORES JUNTAS, CONSIDERANDO QUE ENTRE LA ÚLTIMA DE ÉSTAS Y EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEBERÁ EXISTIR UN PLAZO DE AL MENOS SEIS DÍAS NATURALES. DE RESULTAR NECESARIO, LA FECHA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ DIFERIRSE." AHORA BIEN RESPECTO A LA FECHA DE FALLO ESTA SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y DEPENDERÁ DEL NÚMERO DE PROPUESTAS RECIBIDAS. EN EL ENTENDIDO DE QUE SE PROCURARÁ EL MENOR TIEMPO POSIBLE.
582.	8.	3.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 3.1.- FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CUADRO 2. ACTOS DE LA LICITACIÓN	SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE DEBIDO A LA IMPORTANCIA DEL PROGRAMA (PAI 2019) Y CONSIDERANDO QUE EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD MXP 6,500,000,000 REQUIERE DE SOPORTE EN LOS MERCADOS DE REASEGURO SE REQUIERE DE POR LO MENOS 3 SEMANAS PARA LA COLOCACIÓN EN REASEGURO SIENDO INSUFICIENTE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE EN EL INCISO 3 PÁGINA 9 LIMITANDO LA PARTICIPACIÓN DE LAS ASEGURADORAS. PO LO ANTERIOR SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ADELANTAR LAS FECHAS DEL EVENTO PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO A FIN DE CONTAR CON UN	SOBRE EL PARTICULAR SE INFORMA QUE LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES SE PROGRAMARÁ CONFORME AL LAPSO DE TIEMPO MÍNIMO QUE SE INDICA EN EL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33BIS DE LA LAASSP:/ "AL CONCLUIR CADA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ SEÑALARSE LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE ULTERIORES JUNTAS, CONSIDERANDO QUE ENTRE LA ÚLTIMA DE ÉSTAS Y EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEBERÁ EXISTIR UN PLAZO DE AL MENOS SEIS DÍAS NATURALES. DE RESULTAR



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 División de Contratación de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Núm. LA-050GYR019-E256-2018

.NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA VIO ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
563.	9.	3.2 JUNTA DE ACLARACIONES	<p>MAYOR PLAZO PARA LA COLOCACIÓN DEL PROGRAMA. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LOS MERCADOS DE REASEGURO CON LOS QUE SE LLEVA A CABO LA COLOCACIÓN DEL PROGRAMA DEJAN DE LABORAR DE MANERA REGULAR A PARTIR DEL 21 DE DICIEMBRE LO QUE DEJA SOLAMENTE 2 DÍAS HÁBILES PARA LA COLOCACIÓN DEL RIESGO ANTES DE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.</p>	<p>NECESARIO, LA FECHA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ DIFERIRSE.”</p> <p>AHORA BIEN RESPECTO A LA FECHA DE FALLO ESTA SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y DEPENDERÁ DEL NÚMERO DE PROPUESAS RECIBIDAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE PROCURARÁ EL MENOR TIEMPO POSIBLE.</p>
			<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS RESPUESTAS QUE DÉ A LOS PLANTEAMIENTOS FORMULADOS EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁN EN FORMA CLARA Y PRECISA, CONFORME LO ORDENAN LOS ARTICULOS 33 BIS, PRIMER Y SEGUNDO PARRAFO DE LA LAASSP, ASÍ COMO EL ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DEL RLAASSP.</p> <p>ARTICULO 33 BIS. PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES SE CONSIDERARÁ LO SIGUIENTE: EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, QUIEN DEBERÁ SER ASISTIDO POR UN REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA. ARTICULO 46.- LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE: (...) IV. LA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A DAR CONTESTACIÓN, EN FORMA CLARA Y PRECISA, TANTO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN COMO A LAS PREGUNTAS QUE LOS LICITANTES FORMULEN RESPECTO DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
584.	10.	3.4.- ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO	FAVOR DE PRONUNCIARSE. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR DE LAS BASES LA OBLIGACION DE FIRMAR EL CONTRATO, EN RAZON DE QUE LA PÓLIZA DE SEGURO ES EL CONTRATO. YA QUE LOS ARTICULOS 19 Y 20 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO, ESTABLECEN QUE EL CONTRATO DE SEGURO SE HARÁ CONSTAR POR ESCRITO, PARA LO CUAL LAS ASEGURADORAS DEBERÁN ENTREGAR AL CONTRATANTE DEL SEGURO UNA "PÓLIZA" EN LA QUE CONSTEN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, AUNADO A LO ANTERIOR, EL ARTICULO 21 DEL MISMO ORDENAMIENTO ESTABLECE QUE, EL CONTRATO DE SEGURO SE PERFECCIONA DESDE EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE TUVIERE CONOCIMIENTO DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA, Y NO PUEDE SUJETARSE A LA CONDICION SUSPENSIVA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, POR LO QUE EN VIRTUD DE QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES APARECERÁN EN ESTAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA DEL LICITANTE GANADOR, TALES DOCUMENTOS HARÁN LAS VECES DE LA PÓLIZA Y EL CONTRATO SE PERFECCIONARÁ DESDE EL MOMENTO EN QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO, QUE ES EL MOMENTO QUE ES ACEPTADA LA PROPUESTA, ASIMISMO EL ARTICULO 1807 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, ESTABLECE QUE EL CONTRATO SE FORMALIZA EN EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE RECIBA LA ACEPTACION (FALLO), ESTANDO LIGADO POR SU OFERTA (OFERTA TÉCNICA Y ECONOMICA), FAVOR DE PRONUNCIARSE.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD. EL MODELO DE CONTRATO SE DEBERÁ DE FORMALIZAR EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 3.4. "ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACION.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
585.	11.	3.4.- ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE SE REQUIERA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 19 Y 21 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, ÉSTE DEBERÁ DE AJUSTARSE A LOS ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA PROPOSICIÓN (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEL LICITANTE GANADOR Y EN LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, COMO LO ES EL ARTICULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FAVOR DE PRONUNCIARSE.	EL ÚNICO CONTRATO QUE SE DEBERÁ SUSCRIBIR PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS A LICITAR ES EL QUE SE ENCUENTRA EN EL ANEXO 14.- "MODELO DE CONTRATO". EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 3.4. "ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
586.	12.	4.1.3.6 ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS PRESENTANDO ESCRITO EN FORMATO LIBRE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS MÍ REPRESENTADA NO PERTENECE A LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYME). FAVOR DE PRONUNCIARSE.	SE ACEPTA QUE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA ASEGURADORA Y FIRMADO POR PERSONA FACULTADA PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA LEGALMENTE SE PRONUNCIE EN ESE SENTIDO INDICANDO QUE ES UNA EMPRESA GRANDE.
587.	13.	4.2 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO SUBNUMERAL 4.2.4	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE NO PARTICIPAR EN ALGUNA DE LAS PARTIDAS NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACION. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
588.	14.	4.2 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO SUBNUMERAL 4.2.14	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EN RELACIÓN A ESTE PUNTO, QUE MÍ REPRESENTADA CUMPLE ESTE PUNTO PRESENTANDO EL ACUSE DE SOLICITUD, DIRIGIDO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE LA NOTIFICACIÓN REFERENTE A QUE MÍ REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DEL ARTICULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO TENDRÁ LA OBLIGACION DE PRESENTAR EL RESULTADO DE ESTA SOLICITUD AL IMSS. EL LICITANTE DEBERÁ REMITIRSE A LA PRECISIÓN NÚMERO 3 DE LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
589.	15.	4.2 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO SUBNUMERAL 4.2.14	EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS PRESENTANDO LA RESPUESTA DADA A MI REPRESENTADA RESPECTO A LA SOLICITUD DE LA NOTIFICACION REFERENTE A QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DEL ARTICULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	ESTA PREGUNTA QUEDA ATENDIDA CON LA RESPUESTA DADA A LA PREGUNTA INMEDIATA ANTERIOR (#14).
590.	16.	5. CRITERIOS ESPECÍFICOS A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES 1.4 CERTIFICACION DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE SE CUMPLE EL PUNTO 1.4 CERTIFICACION DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO CON LA MAYOR PUNTAJACION 0.03. PRESENTANDO UN ESCRITO DONDE MI REPRESENTADA MENCIONE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN LA EMPRESA SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, NO SE HACE NINGUN TIPO DE DISCRIMINACION Y QUE DE ACUERDO A SUS POLÍTICAS FOMENTA LA IGUALDAD DE GÉNERO. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. PARA ACREDITAR ESTE PUNTO, ES NECESARIO QUE EL LICITANTE PRESENTE COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO NMX-R-025-SCFI-2015 QUE ESTE VIGENTE, EMITIDA POR LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS FACULTADOS.
591.	17.	5.1.1 CRITERIO DE EVALUACION POR PUNTOS	EN RELACION A LOS CORRESPONDIENTES FORMATOS "FORMATO 3. CARTA DE RECOMENDACION A CANDIDATO A EJECUTIVO DE CUENTA" Y "FORMATO 6. CARTA CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO Y OPORTUNO DEL SERVICIO EN EL PERIODO 2013 A 2018", ENTENDEMOS QUE EL CAMPO CORRESPONDIENTE A 'IDENTIFICADOR' BUSCA CONTAR VISIBLEMENTE CON EL VALOR QUE PERMITE IDENTIFICAR A CADA SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DEL QUE VERSA LA RESPECTIVA CARTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	ES CORRECTA SU APRECIACION. EL IDENTIFICADOR SOLICITADO EN DICHSO FORMATOS SE REFIERE AL NUMERO DE POLIZA, NUMERO DE CONTRATO, DENOMINACION DEL CONTRATO O CUALQUIER OTRO ELEMENTO QUE PERMITA LA IDENTIFICACION DEL MISMO.
592.	18.	2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD EN EL RAMO 2.2 ESPECIALIDAD EN EL RAMO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR PARA LAS PARTIDAS 3 (MARTIMO Y TRANSPORTES), 4 (OBRAS DE ARTE) Y 5 (INCENDIO DE CREDITOS HIPOTECARIOS) CARÁTULAS DEL RAMO DE DAÑOS (MULTIPLE EMPRESARIAL) YA QUE EN DICHS POLIZAS SE INCLUYEN LAS COBERTURAS DE LAS POLIZAS (TRANSPORTE, OBRAS DE ARTE E INCENDIO) SOLICITADAS EN EL PUNTO 2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO Y 2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. FAVOR DE	ES PROCEDENTE SU SOLICITUD. EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR COPIA DE UNA CARÁTULA DE CONTRATO Y/O POLIZA DE SERVICIOS CONFORME A LA OPERACION Y ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA, Y CUYA VIGENCIA CORRESPONDA A CUALQUIERA DE LOS EJERCICIOS 2013 A 2017.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Num. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
593.	19.	8. ANEXOS: PARTICIPANTES DEBERÁN PROPORCIONAR EN SUS PROPOSICIONES LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS QUE SE ENLISTAN	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMARNOS QUE LA REFERIDA RELACION DE DOCUMENTOS CORRESPONDE A LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN LA PLATAFORMA COMPRANET PARA LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIN QUE SEA EXTENSIVO A QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA DEBA SER INCLUIDA EN NUESTRA PROPUESTA PUES LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ANEXOS 13 Y 13.1 CORRESPONDE A DOCUMENTACIÓN QUE SERÁ PRESENTADA PARA EL RESPECTIVO EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
594.	20.	8. ANEXOS: PARTICIPANTES DEBERÁN PROPORCIONAR EN SUS PROPOSICIONES LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS QUE SE ENLISTAN	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMARNOS QUE LA REFERIDA RELACION DE DOCUMENTOS CORRESPONDE A LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN LA PLATAFORMA COMPRANET PARA LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIN QUE SEA EXTENSIVO A QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA DEBA SER INCLUIDA EN NUESTRA PROPUESTA PUES LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ANEXOS 14 A 17 Y ANEXO 19 SON DE CARÁCTER INFORMATIVOS Y SU NO INCLUSIÓN EN NUESTRA PROPUESTA NO AFECTA LA SOLVENCIA NI SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
595.	21.	ANEXO 17 INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONARNOS LA SINIESTRALIDAD POR PARTIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	<p>1.- LA INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD CON LA QUE CUENTA EL IMSS DE LOS CONTRATOS PATRIMONIALES CORRESPONDIENTES A LAS PARTIDAS 1, 3 Y 4 SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO DENOMINADO: P SINIESTRALIDAD RAMO DAÑOS.XLSX DEL ANEXO 17 "INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN EL PRESENTE ACTO, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA COMPRANET SE HACE ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO "P SINIESTRALIDAD RAMO DAÑOS OCTUBRE 2018.XLSX", QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 17 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL CUAL CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN AL 31 DE OCTUBRE DE 2018.</p> <p>2.- LA INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD CON LA QUE CUENTA EL IMSS DEL CONTRATO PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 2 SE ENCUENTRAN EN LA CARPETA DENOMINADA: "Z. SINIESTRALIDAD PARQUE VEHICULAR" DEL ANEXO 17 "INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p> <p>3.- LA INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD CON LA QUE CUENTA EL IMSS DE LOS CONTRATOS VINCULADOS A LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS CORRESPONDIENTES A LAS PARTIDAS 5 Y 6 SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DENOMINADO "Q SINIESTRALIDAD RAMO VIDA.XLSX" DEL ANEXO 17 "INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN EL PRESENTE ACTO, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA COMPRANET SE HACE ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO "Q SINIESTRALIDAD RAMO VIDA OCTUBRE 2018.XLSX", QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 17 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL CUAL CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN AL 31 DE OCTUBRE DE 2018.</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Núm. LA-505GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
596.	22.	ANEXO 17 INFORMACIÓN ASPECTOS ADICIONALES, INCISO P)	DENTRO DE LA INFORMACIÓN DESCARGADA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, SE INCLUYE EL ARCHIVO P. SINIESTRALIDAD RAMO DAÑOS, AGRADECEREMOS A LA SINIESTRALIDAD NOS PUEDA INDICAR LA SINIESTRALIDAD QUE AFECTO EXCLUSIVAMENTE A LA PARTIDA 5, CONTRATO 5 SEGURO DE INCENDIO, YA QUE EN DICHO ARCHIVO NO SE PUEDE DIFERENCIAR ENTRE LOS SINIESTROS QUE AFECTAN A ÉSTA PARTIDA Y LA PARTIDA 1.- FAVOR DE PRONUNCIARSE.	LA INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD CON LA QUE CUENTA EL IMSS CORRESPONDIENTES A LA PARTIDAS 5 SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DENOMINADO "Q. SINIESTRALIDAD RAMO VIDA.XLSX" DEL ANEXO 17 "INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
597.	23.	ANEXO 1.- "ANEXO TÉCNICO" 1.- "ANEXO DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR POR CADA PARTIDA ADJUDICADA EL LICITANTE GANADOR, COMO PARTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCISO A)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL LICITANTE GANADOR CONTARÁ CON UN PLAZO DE 10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA SOLICITUD POR PARTE DEL INSTITUTO PARA LA REEXPEDICIÓN Y ENTREGA DE PÓLIZAS Y/O ENDOSOS CORREGIDOS QUE HAYAN PRESENTADO ERRORES, CON TODOS LOS DATOS CORRECTOS, CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA LICITACIÓN FAVOR DE PRONUNCIARSE.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD. EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LAS CORRECCIONES DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA SOLICITUD POR PARTE DEL INSTITUTO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL INCISO D), DE LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR POR CADA PARTIDA ADJUDICADA EL LICITANTE GANADOR, COMO PARTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEL ANEXO 1.- "ANEXO TÉCNICO".
598.	24.	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO H) H) PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR COMO PENA CONVENCIONAL POR INCUMPLIMIENTO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, YA QUE DICHO PRECEPTO LEGAL ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS, FAVOR DE PRONUNCIARSE.	SE PRECISA A LA LICITANTE, QUE LAS PENALIZACIONES SE ENCUENTRAN ESTIPULADAS EN CADA UNO DE LOS CONTRATOS QUE INTEGRAN EL ANEXO 14.- "MODELO DE CONTRATO".
599.	25.	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINE LA OBLIGACION DE RESPONDER POR VICIOS OCULTOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN EL CUAL SE APRECIA QUE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PUEDEN RESPONDER POR	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR, EN ATENCIÓN A QUE ALGUNOS DE LOS CONTRATOS QUE INTEGRAN EL ANEXO 14.- "MODELO DE CONTRATO", ESTIPULAN QUE EL PAGO DE LA PÉRDIDA PUEDE SER MEDIANTE LA REPARACIÓN O REPOSICIÓN EN ESPECIE DE LOS BIENES



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050G/R019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O CALIDAD DEL SERVICIO	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
600.	26.	ANEXO 14 MODELOS DE CONTRATO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS " PREVIAMENTE A LA REVISIÓN Y FIRMA Y EMISIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO DEBERÁN OBTENER COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE B) COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA; ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE. C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES D) DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA. E) COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL). FAVOR DE PRONUNCIARSE.	SINIESTRADOS. SE INFORMA QUE DE CONFORMIDAD CON EL OCTAVO PÁRRAFO DEL ARTICULO 26 DE LA LAASSP: (.....) LA LICITACIÓN PÚBLICA INICIA CON LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y, EN EL CASO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CON LA ENTREGA DE LA PRIMERA INVITACIÓN; AMBOS PROCEDIMIENTOS CONCLUYEN CON LA EMISIÓN DEL FALLO O, EN SU CASO, CON LA CANCELACION DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO. ES DECIR LO CONTENIDO EN LA PREGUNTA ESTO ES PARTE DEL PROCESO DE FIRMAR EL CORRESPONDIENTE CONTRATO. SEÑALADO LO ANTERIOR SE INDICA QUE SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS A EFECTO DE OBTENER LOS DOCUMENTOS QUE REQUIERA.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
 Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
601.	27.	ANEXO 14.1 CONTRATO DE EMPRESARIAL DE INCENDIO, DAÑOS MATERIALES, ROBO Y RESPONSABILIDAD CIVIL	<p>AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL MONTO DE LOS VALORES TOTALES DE REFERENCIA EN RIESGO SON DE MXN \$ 16,361,872,839.34 LOS CUALES CONSIDERAN LOS DE LAS UBICACIONES PRINCIPALES, FAVOR DE PRONUNCIARSE.</p>	<p>EL VALOR DE REFERENCIA DEL ANEXO 14.1 CONTRATO DE SEGURO EMPRESARIAL DE INCENDIO, DAÑOS MATERIALES, ROBO Y RESPONSABILIDAD CIVIL SE ENCUENTRA ESPECIFICADO EN LA CLÁUSULA CUARTA.</p>
602.	28.	ANEXO 14.1 CONTRATO DE EMPRESARIAL DE INCENDIO, DAÑOS MATERIALES, ROBO Y RESPONSABILIDAD CIVIL. QUINTA.- LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL LÍMITE DE LA SECCIÓN II ROTURA DE MAQUINARIA, CALDERAS Y/O RECIPIENTES A PRESION CON UN MONTO DE MXN 62,000,000 DEBE APLICAR CON SUBLÍMITE DEL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD, TAL Y COMO EN LA VIGENCIA PRÓXIMA A EXPIRAR, FAVOR DE PRONUNCIARSE.</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE TRATA DE LÍMITES INDEPENDIENTES. EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO PARA LA SECCIÓN II ES DE \$62 MILLONES Y APLICA PARA AMPARAR LOS BIENES AFECTADOS POR LOS RIESGOS CUBIERTOS O COBERTURAS ESTABLECIDAS EN LA SECCIÓN II. ROTURA DE MAQUINARIA, CALDERAS Y/O RECIPIENTES SUJETOS A PRESION.</p>
603.	29.	ANEXO 14.1 CONTRATO DE EMPRESARIAL DE INCENDIO, DAÑOS MATERIALES, ROBO Y RESPONSABILIDAD CIVIL. QUINTA.- LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS RESPECTIVOS LÍMITES DE LA SECCIÓN III DAÑOS MATERIALES Y/O ROBO INDICADOS A CONTINUACIÓN OPERARÁN COMO SUBLÍMITES DEL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD, TAL Y COMO EN LA VIGENCIA PRÓXIMA A EXPIRAR: DAÑOS MATERIALES TIPO A: MXN 72,000,000 DAÑOS MATERIALES TIPO B: MXN 2,500,000 ROBO CON VIOLENCIA TIPO A: MXN 72,000,000 ROBO CON VIOLENCIA TIPO B: MXN 362,000,000 ROBO SIN VIOLENCIA TIPO A: MXN 72,000,000 FAVOR DE PRONUNCIARSE.</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE TRATAN DE LÍMITES INDEPENDIENTES.</p>
604.	30.	ANEXO 14.1 CONTRATO DE EMPRESARIAL DE INCENDIO, DAÑOS MATERIALES, ROBO Y RESPONSABILIDAD CIVIL. QUINTA.- LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO	<p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE MANTENER EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD QUE SE MANEJO EN LA VIGENCIA PRÓXIMA A EXPIRAR DE MXN 825,000,000 YA QUE DEBIDO A LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL INSTITUTO NO EXISTIRÍA UNA INCREMENTO EN LA EXPOSICIÓN PARA EL PATRIMONIO CULTURAL ADEMÁS DE QUE LA SINIESTRALIDAD REPORTADA NO ES CONSIDERABLE, ES IMPORTANTE CONSIDERAR QUE UN LÍMITE COMO EL REQUERIDO DE MXN 6,500,000,000 POR</p>	<p>NO ES POSIBLE ACCEDER A SU PETICIÓN. EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO PARA LA SECCIÓN I.- EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS, PARA LA SECCIÓN IV.- PATRIMONIO CULTURAL Y PARA LA SECCIÓN VI.- RESPONSABILIDAD CIVIL ES DE \$6,500 MILLONES.</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
605.	31.	ANEXO 14.1 CONTRATO DE SEGURO EMPRESARIAL DE INCENDIO, DAÑOS MATERIALES, ROBO Y RESPONSABILIDAD CIVIL NOVENA.- DEDUCIBLE AGREGADO	SE INDICA A LA LETRA "EL DEDUCIBLE AGREGADO ANUAL ENTRARÁ EN VIGOR A LAS 00:00 (CERO) HORAS DEL 01 (UNO) DE ENERO DE 2019 Y CONCLUIRÁ CUANDO EL IMPORTE DE LA SUMA DE LA SINIESTRALIDAD PROCEDENTE RECONOCIDA DE SINIESTROS OCURRIDOS EN 2019 ALCANCE EL MONTO DE \$600'000,000.00 (SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)"; SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI PARA EROSIONAR EL DEDUCIBLE AGREGADO ANUAL TENDRÁN PRIORIDAD LOS SINIESTROS PROCEDENTES PAGADOS SOBRE LOS SINIESTROS PROCEDENTES RECONOCIDOS O SI EL DEDUCIBLE AGREGADO ANUAL SE EROSIONARÁ CON BASE EN LA FECHA DE OCURRENCIA DE LOS SINIESTROS PROCEDENTES PAGADOS Y LOS SINIESTROS PROCEDENTES RECONOCIDOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL DEDUCIBLE AGREGADO ANUAL SE AGOTARÁ CON LA SUMA DE LA SINIESTRALIDAD PROCEDENTE RECONOCIDA A TRAVÉS DE CUADROS DE DETERMINACIÓN DE LA PÉRDIDA AUTORIZADOS POR "LAS PARTES".
606.	32.	ANEXO 14.1 CONTRATO DE SEGURO EMPRESARIAL DE INCENDIO, DAÑOS MATERIALES, ROBO Y RESPONSABILIDAD CIVIL NOVENA.- DEDUCIBLE AGREGADO	EN RELACIÓN CON LA PREGUNTA ANTERIOR, EN CASO DE QUE EL DEDUCIBLE AGREGADO SE EROSIONE PRIORITARIAMENTE CON LOS SINIESTROS PROCEDENTES PAGADOS SOBRE LOS SINIESTROS PROCEDENTES RECONOCIDOS, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA FECHA DE PAGO DE LOS SINIESTROS EN CADA UNO DE LOS SINIESTROS CON EL FIN DE ANALIZAR DE MANERA APROPIADA LA EROSIÓN DEL DEDUCIBLE AGREGADO ANUAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	NO PROCEDE SU SOLICITUD DEBIDO A QUE EL DEDUCIBLE AGREGADO NO SE EROSIONA PRIORITARIAMENTE CON LOS SINIESTROS PROCEDENTES PAGADOS SOBRE LOS SINIESTROS PROCEDENTES RECONOCIDOS. EL DEDUCIBLE AGREGADO ANUAL SE AGOTARÁ CON LA SUMA DE LA SINIESTRALIDAD PROCEDENTE RECONOCIDA A TRAVÉS DE CUADROS DE DETERMINACIÓN DE LA PÉRDIDA AUTORIZADOS POR "LAS PARTES". LA INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD CON LA QUE CUENTA EL IMSS DE LOS CONTRATOS PATRIMONIALES DE LAS PARTIDAS 1, 3 Y 4, SE



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica

Núm. LA-050G/YR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
607.	33.	ANEXO 14.1 CONTRATO DE EMPRESARIAL DE INCENDIO, DAÑOS MATERIALES, ROBO Y RESPONSABILIDAD CIVIL NOVENA.- DEDUCIBLE AGREGADO	SE INDICA A LA LETRA "EN CASO DE QUE "EL INSTITUTO" SOLICITE PRÓRROGA DE VIGENCIA CONFORME AL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NO APLICARÁ SOBRE EL MONTO DEL DEDUCIBLE AGREGADO ANUAL, POR LO QUE TODOS LOS SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE EL PERIODO DE PRÓRROGA SERÁN PAGADOS POR "EL PROVEEDOR" Y SERÁN APLICABLES LOS DEDUCIBLES OPERATIVOS DE CADA UNA DE LAS SECCIONES." SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE REQUERIR EXTENSIÓN DE VIGENCIA, SE APLIQUE EL DEDUCIBLE AGREGADO POR EL PERIODO DE EXTENSIÓN APLICANDO LA PRORRATA CORRESPONDIENTE. FAVOR DE CONFIRMAR FAVOR DE PRONUNCIARSE.	NO PROCEDE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 26 DE LA LAASP, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.
608.	34.	ANEXO 14.1 CONTRATO DE EMPRESARIAL DE INCENDIO, DAÑOS MATERIALES, ROBO Y RESPONSABILIDAD CIVIL DÉCIMA.- CONDICIONES Y ESPECIALES, INCISO E)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA QUE EL PROVEEDOR ESTÉ EN POSIBILIDAD DE PAGAR EL ANTICIPO CORRESPONDIENTE DE HASTA EL 50%, EXISTA UNA RECOMENDACIÓN POR PARTE DEL AJUSTADOR NOMBRADO, YA QUE LOS REASEGURADORES INTERNACIONALES REQUIEREN DE ESTA CONDICIÓN PARA LIBERAR EL MONTO CORRESPONDIENTE A DICHO ANTICIPO. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. PARA ACCEDER AL PAGO DE ANTICIPOS DE HASTA EL 50% DE LAS CIFRAS ESTIMADAS PRELIMINARES DE LOS DAÑOS SE DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: A) QUE EL SINIESTRO SEA PROCEDENTE. B) QUE CUENTE CON LA RECOMENDACIÓN DEL AJUSTADOR DEL MONTO DEL ANTICIPO, SIN QUE EXISTA OBLIGACIÓN POR PARTE DE "EL INSTITUTO" DE PRESENTAR DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN EL ANTICIPO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administraciones e Infraestructura
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-EZ56-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA VIO ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
609.	35.	ANEXO 14.1 CONTRATO DE EMPRESARIAL DE INCENDIO, DAÑOS MATERIALES, ROBO Y RESPONSABILIDAD CIVIL DECIMA.- CONDICIONES Y ADICIONALES ESPECIALES (INCISO E)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESTABLECER QUE "EL CRÉDITO QUE RESULTE DEL CONTRATO DE SEGURO VENCERÁ TREINTA DÍAS DESPUÉS DE LA FECHA EN QUE LA EMPRESA HAYA RECIBIDO LOS DOCUMENTOS E INFORMACIONES QUE LE PERMITAN CONOCER EL FUNDAMENTO DE LA RECLAMACIÓN, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	NO PROCEDE SU SOLICITUD. "EL INSTITUTO" TENDRÁ LA FACULTAD DE SOLICITAR POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" UN ANTICIPO DE INDEMNIZACIÓN, EL CUAL "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PAGAR EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN, SIN QUE EXISTA OBLIGACIÓN POR PARTE DE "EL INSTITUTO" DE PRESENTAR DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN EL ANTICIPO.
610.	36.	ANEXO 14.1 CONTRATO DE EMPRESARIAL DE INCENDIO, DAÑOS MATERIALES, ROBO Y RESPONSABILIDAD CIVIL SECCIÓN IV. PATRIMONIO CULTURAL	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL LÍMITE DE LA SECCIÓN IV PATRIMONIO CULTURAL DEBE APLICAR COMO SUBLÍMITE DEL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD, TAL Y COMO EN LA VIGENCIA PRÓXIMA A EXPIRAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO PARA LA SECCIÓN I.- EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS, PARA LA SECCIÓN IV.- PATRIMONIO CULTURAL Y PARA LA SECCIÓN VI.- RESPONSABILIDAD CIVIL ES DE \$6,500 MILLONES.
611.	37.	ANEXO 14.1 CONTRATO DE EMPRESARIAL DE INCENDIO, DAÑOS MATERIALES, ROBO Y RESPONSABILIDAD CIVIL SECCIÓN VI. RESPONSABILIDAD CIVIL	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE MANTIENE EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD QUE SE MANEJÓ EN LA VIGENCIA PRÓXIMA A EXPIRAR DE MXN 269,000,000 YA QUE UN POR UNA PARTE EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE MXN 6,500,000,000 IMPACTARÁ EN EL COSTO DE LA PARTIDA 1 Y POR OTRA PARTE SERÍA MUY COMPLEJO CONSEGUIR ESTA CAPACIDAD EN EL MERCADO DE REASEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	NO ES POSIBLE ACCEDER A SU PETICIÓN EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO PARA LA SECCIÓN I.- EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS, PARA LA SECCIÓN IV.- PATRIMONIO CULTURAL Y PARA LA SECCIÓN VI.- RESPONSABILIDAD CIVIL ES DE \$6,500 MILLONES.
612.	38.	ANEXO 14.1 CONTRATO DE EMPRESARIAL DE INCENDIO, DAÑOS MATERIALES, ROBO Y RESPONSABILIDAD CIVIL SECCIÓN VI	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD PARA LA COBERTURA DE AGREGADO ANUAL YA QUE LOS REASEGURADORES DEL MERCADO INTERNACIONAL SUSCRIBEN CONFORME A ELLO. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO PARA LA SECCIÓN I.- EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS, PARA LA SECCIÓN IV.- PATRIMONIO CULTURAL Y PARA LA SECCIÓN VI.- RESPONSABILIDAD CIVIL ES DE \$6,500 MILLONES.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
613.	39.	ANEXO 14.1 CONTRATO DE EMPRESARIAL DE INCENDIO, DAÑOS MATERIALES, ROBO Y RESPONSABILIDAD CIVIL SECCIÓN VI	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR CUÁL SERÁ EL PORCENTAJE DE GASTOS DE DEFENSA QUE DEBERÁN DE SER CONSIDERADOS Y SI ESTE PORCENTAJE DEBE DE ESTAR INCLUIDO DENTRO DEL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	EL PAGO DE LOS GASTOS DE DEFENSA ESTARÁ CUBIERTO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO HASTA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO, PERO SIN EXCEDER DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DICHO LÍMITE PARA GASTOS DE DEFENSA. ESTE PORCENTAJE ESTÁ INCLUIDO DENTRO DEL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN VI.- RESPONSABILIDAD CIVIL.
614.	40.	ANEXO 14.1 CONTRATO DE EMPRESARIAL DE INCENDIO, DAÑOS MATERIALES, ROBO Y RESPONSABILIDAD CIVIL SECCIÓN VI	DADO QUE EL INSTITUTO CUENTA CON GUARDERÍAS FAVOR DE INFORMAR EL SUBLÍMITE QUE APLICARÁ PARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL GUARDERÍAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO PARA LA SECCIÓN I.- EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS, PARA LA SECCIÓN IV.- PATRIMONIO CULTURAL Y PARA LA SECCIÓN VI.- RESPONSABILIDAD CIVIL ES DE \$6,500 MILLONES.
615.	41.	ANEXO 14.1 CONTRATO DE EMPRESARIAL DE INCENDIO, DAÑOS MATERIALES, ROBO Y RESPONSABILIDAD CIVIL SECCIÓN VI.	EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR, CONTINUANDO CON LA PREGUNTA ANTERIOR AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: • NÚMERO DE GUARDERÍAS • NÚMERO DE NIÑOS QUE SON ATENDIDOS EN LAS GUARDERÍAS ASIMISMO, FAVOR DE CONFIRMAR CUÁL HA SIDO LA SINIESTRALIDAD QUE SE HA PRESENTADO PARA ESTA COBERTURA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	NO EXISTE UN SUBLÍMITE PARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL GUARDERÍAS. EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO PARA LA SECCIÓN I.- EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS, PARA LA SECCIÓN IV.- PATRIMONIO CULTURAL Y PARA LA SECCIÓN VI.- RESPONSABILIDAD CIVIL ES DE \$6,500 MILLONES. LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA DE GUARDERÍAS Y SINIESTRALIDAD DE LOS CONTRATOS DE SEGURO DEL RAMO DE DAÑOS CON LA QUE CUENTA EL IMSS SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO DENOMINADO: H INFO. GUARDERÍAS.XLSX Y P SINIESTRALIDAD RAMO DAÑOS.XLSX (CON CIFRAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018) EN EL ORDEN RESPECTIVO DEL ANEXO 17 "INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administraciones e Infraestructura
Unidad de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GGYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
616.	42.	ANEXO 14.1 CONTRATO DE EMPRESARIAL DE INCENDIO, DAÑOS MATERIALES, ROBO Y RESPONSABILIDAD CIVIL. SECCIÓN VI. RESPONSABILIDAD CIVIL	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INFORMAR SI LOS SUBLIMITES POR PERSONA PARA FALLECIMIENTO, INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL Y/O PARCIAL Y GASTOS FUNERARIOS APLICARÁN DE ACUERDO A LOS MONTOS QUE SEÑALE LA LEGISLACIÓN VIGENTE APLICABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	EL SUBLÍMITE QUE APLICARÁ COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO PARA LA SECCIÓN VI.- RESPONSABILIDAD CIVIL SERÁ DE \$6,500 MILLONES. EN ESTA SECCIÓN SE CUBRIRÁN ADEMÁS DE LOS CONCEPTOS QUE REFIERE LA LICITANTE, SI NO TODOS AQUELLOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS Y/O RESPONSABILIDAD DEL INSTITUTO, A CONSECUENCIA DE LOS RIESGOS CUBIERTOS O COBERTURAS ENUNCIADOS POR LOS QUE ESTE DEBA RESPONDER CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN SECCIÓN VI. RESPONSABILIDAD CIVIL
617.	43.	ANEXO 14.1 CONTRATO DE EMPRESARIAL DE INCENDIO, DAÑOS MATERIALES, ROBO Y RESPONSABILIDAD CIVIL. SECCIÓN VI. RESPONSABILIDAD CIVIL	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI PARA GASTOS MÉDICO SE INDEMNIZARÁN HASTA 2,160 UMA TAL COMO EN LA VIGENCIA PRÓXIMA A EXPIRAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO PARA LA SECCIÓN I.- EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS, PARA LA SECCIÓN IV.- PATRIMONIO CULTURAL Y PARA LA SECCIÓN VI.- RESPONSABILIDAD CIVIL ES DE \$6,500 MILLONES.
618.	44.	ANEXO 14.1 CONTRATO DE EMPRESARIAL DE INCENDIO, DAÑOS MATERIALES, ROBO Y RESPONSABILIDAD CIVIL. SECCIÓN VI. RESPONSABILIDAD CIVIL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL SUBLÍMITE APLICABLE PARA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL ARRENDATARIO SERÁ DE MXN 25,715,000 CON EL 10% DE GASTOS DE DEFENSA COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO. TAL Y COMO EN LA VIGENCIA PRÓXIMA A EXPIRAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL PAGO DE LOS GASTOS DE DEFENSA ESTARÁ CUBIERTO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO HASTA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO, PERO SIN EXCEDER DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DICHO LÍMITE PARA GASTOS DE DEFENSA. ESTE PORCENTAJE ESTÁ INCLUIDO DENTRO DEL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
619.	45.	ANEXO 14.1 CONTRATO DE EMPRESARIAL DE INCENDIO, DAÑOS MATERIALES, ROBO Y RESPONSABILIDAD CIVIL SECCION VI, 1.3 RESPONSABILIDAD CIVIL EN CENTROS VACACIONALES	CON EL OBJETO DE PODER ANALIZAR DE MANERA CORRECTA LA COBERTURA SOLICITADA, AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: <ul style="list-style-type: none">• UBICACIÓN DE CADA CENTRO VACACIONAL• INDICAR SI EN CADA CENTRO VACACIONAL HAY HOTELES. SI ES ASÍ FAVOR DE INDICAR EL NÚMERO DE CUARTOS• INDICAR SI EN LOS CENTRO VACACIONALES SE PROCESAN ALIMENTOS PARA EL CONSUMO DE LOS USUARIOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS• FAVOR DE DETALLAR QUE ACTIVIDADES RECREATIVAS SE PRESTAN EN CADA UNO DE LOS CENTROS VACACIONALES• CUAL ES EL NÚMERO ESTIMADO DE VISITANTES QUE ACUDEN A LOS CENTROS VACACIONALES• CUALES SON LOS INGRESOS QUE GENERA CADA UNO DE LOS CENTROS VACACIONALES• CUÁL ES EL NÚMERO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO EN CADA UNO DE LOS CENTROS VACACIONALES• EXISTEN OPERADORES TURÍSTICOS EN CADA UNO DE LOS CENTROS VACACIONES Y EN SU CASO FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTOS OPERADORES TURÍSTICOS CUENTAN CON SUS PROPIAS PÓLIZAS DE SEGURO. EN CASO DE QUE SE DESEEN AMPARAR LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA CADA OPERADOR TURÍSTICOS FAVOR DE INFORMAR LOS NOMBRAS DE CADA UNO Y LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA ASI	EVENTO ESTABLECIDO EN LA SECCION VI.- RESPONSABILIDAD CIVIL. EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO PARA LA SECCIÓN I.- EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS, PARA LA SECCIÓN IV.- PATRIMONIO CULTURAL Y PARA LA SECCIÓN VI.- RESPONSABILIDAD CIVIL ES DE \$6,500 MILLONES. LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA DE CENTROS VACACIONALES CON LOS QUE CUENTA EL IMSS SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO DENOMINADO "J. CENTROS VACACIONALES Y UNIDADES DE CONGRESO" DEL ANEXO 17 "INFORMACION Y ASPECTOS ADICIONALES" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica

Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN COMO SUS INGRESOS FAVOR DE PRONUNCIARSE.	RESPUESTA IMSS
620.	46.	ANEXO 14.1 CONTRATO DE EMPRESARIAL DE INCENDIO. DAÑOS MATERIALES, ROBO Y RESPONSABILIDAD CIVIL. SECCIÓN VI, 1.3 RESPONSABILIDAD CIVIL EN CENTROS VACACIONALES, 1.3.1 DAÑOS A TERCEROS EN SUS PERSONAS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL SUBLÍMITE PARA LA MUERTE O EL MENOSCABO DE LA SALUD PARA HUESPEDES O USUARIOS SERÁ DE MXN 9'100 000 COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO PARA LOS CUATRO CENTROS VACACIONALES, TAL Y COMO EN LA VIGENCIA PRÓXIMA A EXPIRAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO PARA LA SECCIÓN I.- EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS, PARA LA SECCIÓN IV.- PATRIMONIO CULTURAL Y PARA LA SECCIÓN VI.- RESPONSABILIDAD ES DE \$6,500 MILLONES.
621.	47.	ANEXO 14.1 CONTRATO DE EMPRESARIAL DE INCENDIO. DAÑOS MATERIALES, ROBO Y RESPONSABILIDAD CIVIL. SECCIÓN VI, 1.3 RESPONSABILIDAD CIVIL EN CENTROS VACACIONALES, 1.3.2 DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL LÍMITE MÁXIMO DE INDEMNIZACIÓN POR HÚSPED ES DE MXN 12,000, TAL Y COMO EN LA VIGENCIA PRÓXIMA A EXPIRAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO COMO LÍMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO PARA LA SECCIÓN I.- EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS, PARA LA SECCIÓN IV.- PATRIMONIO CULTURAL Y PARA LA SECCIÓN VI.- RESPONSABILIDAD ES DE \$6,500 MILLONES.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Num. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
622.	48.	ANEXO 14.1 CONTRATO DE EMPRESARIAL DE INCENDIO, DAÑOS MATERIALES, ROBO Y RESPONSABILIDAD CIVIL. SECCIÓN VI, RESPONSABILIDAD CIVIL EN VACACIONALES, 1.3.2.3 GARAJE ESTACIONAMIENTO DE AUTOMOVILES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL LIMITE MÁXIMO DE INDEMNIZACIÓN POR HUESPED O USUARIO ES DE MXN 500,000 CON BASE EN EL VALOR COMERCIAL DEL VEHICULO PUBLICADO EN LA GUIA EBC A LA FECHA DEL SINIESTRO, TAL Y COMO EN LA VIGENCIA PROXIMA A EXPIRAR, FAVOR DE PRONUNCIARSE.	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. EL LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO COMO LIMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO PARA LA SECCION I.- EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS, PARA LA SECCION IV.- PATRIMONIO CULTURAL Y PARA LA SECCION VI.- RESPONSABILIDAD CIVIL ES DE \$6,500 MILLONES.
623.	49.	ANEXO 14.1 CONTRATO DE EMPRESARIAL DE INCENDIO, DAÑOS MATERIALES, ROBO Y RESPONSABILIDAD CIVIL. SECCIÓN VI, RESPONSABILIDAD CIVIL EN VACACIONALES, 1.3.2.3 GARAJE ESTACIONAMIENTO DE AUTOMOVILES	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA ESTA COBERTURA APLICARÁ EL MISMO SUBLIMITE QUE EN LA VIGENCIA PROXIMA A EXPIRAR, ES DECIR, MXN 40'000,000 POR EVENTO MISMO QUE SE CUANTIFICARÁ DESDE LA FECHA DE OCURRENCIA DEL SINIESTRO HASTA QUE EL INSTITUTO RECIBA EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LA INDEMNIZACIÓN DEL SINIESTRO POR PARTE DEL PROVEEDOR CON REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA SIN COBRO DE PRIMA ADICIONAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. EL LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD A PRIMER RIESGO COMO LIMITE ÚNICO Y COMBINADO POR EVENTO PARA LAS COBERTURAS ADICIONALES CORRESPONDERÁ AL LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO DEL RIESGO CUBIERTO O COBERTURA POR EL CUAL SEAN AFECTADOS LOS BIENES. LAS PÉRDIDAS CONSECUCIONALES SE CUANTIFICARÁN DESDE LA FECHA DE OCURRENCIA DEL SINIESTRO HASTA LA FECHA EN QUE "EL INSTITUTO" RECIBA EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A LA INDEMNIZACIÓN DEL SINIESTRO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR". EN ESTAS PÉRDIDAS CONSECUCIONALES NO APLICARÁ DEDUCIBLE. NI MONTO MÍNIMO.
624.	50.	ANEXO 14.1 CONTRATO DE EMPRESARIAL DE INCENDIO, DAÑOS MATERIALES, ROBO Y RESPONSABILIDAD CIVIL. SECCIÓN V, RESPONSABILIDAD CIVIL EN VACACIONALES, 1.3.2.3 GARAJE ESTACIONAMIENTO DE AUTOMOVILES	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS MONTOS MÍNIMOS APLICAN DESPUÉS DEL PORCENTAJE DEL DEDUCIBLE OPERATIVO. EJEMPLO: 1. EDIFICIOS Y/O CONTENIDOS - TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA 20% CON MÍNIMO DE MXN \$ 100,000.00. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. EL MONTO MÍNIMO SE DEFINE COMO EL "IMPORTE TOTAL DE LA PÉRDIDA" MÍNIMO A PARTIR DEL CUAL UN SINIESTRO SE CONSIDERARÁ PROCEDENTE PARA LA EROSIÓN DEL DEDUCIBLE AGREGADO ANUAL Y/O PARA QUE "EL PROVEEDOR" PAGUE A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS AFECTADOS. TOMANDO EN CUENTA QUE EL IMPORTE TOTAL DE LA PÉRDIDA ES LA SUMA DE TODOS LOS IMPORTES



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
625.	51.	ANEXO 14.1 CONTRATO DE EMPRESARIAL DE INCENDIO, DAÑOS MATERIALES, ROBO Y RESPONSABILIDAD CIVIL VIGÉSIMA PERITAJE	DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 277 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, 50 BIS, 65 Y 68 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE CONTROVERSIAS, EL QUEJOSO PODRÁ, A SU ELECCIÓN, OCURRIR A PRESENTAR SU RECLAMACIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF), EN SUS OFICINAS CENTRALES O EN CUALQUIERA DE SUS DELEGACIONES O ANTE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMACIONES DE ESTA INSTITUCIÓN DE SEGUROS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 50-BIS Y 68 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS, O BIEN, PODRÁ PRESENTAR SU DEMANDA ANTE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL DOMICILIO DE CUALQUIERA DE LAS DELEGACIONES DE LA CONDUSEF EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 277 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, LO QUE DEBERÁ HACER DENTRO DEL TÉRMINO DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE QUE SE SUSCITE EL HECHO QUE LE DIO ORIGEN, O EN SU CASO, A PARTIR DE LA NEGATIVA DE ESTA INSTITUCIÓN DE SEGUROS A SATISFACER SUS PRETENSIONES.	AJUSTADOS POR CADA UNO DE LOS CONCEPTOS RECLAMADOS POR "EL INSTITUTO", DESPUÉS DE SUMAR EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE A OTROS GASTOS, SIN APLICAR LOS DEDUCIBLES OPERATIVOS.
			EN CASO DE QUE EL QUEJOSO DECIDA PRESENTAR SU RECLAMACIÓN ANTE CONDUSEF Y LAS PARTES NO SE SOMETAN AL ARBITRAJE DEL MISMO O DE QUIEN ESTA PROPONGA, SE DEJARÁN A SALVO LOS DERECHOS DEL QUEJOSO PARA QUE LOS HAGA VALER ANTE LOS TRIBUNALES COMPETENTES O EN LA VÍA QUE PROCEDA.	SE PRECISA A LA LICITANTE QUE PARA EFECTOS DE CUALQUIER CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITE EN RELACIÓN AL NOMBRAMIENTO DE PERITOS, SE DEBERÁ SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA.- PERITAJE.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-EZ56-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
626.	52.	ANEXO 14.1 CONTRATO DE SEGURO EMPRESARIAL DE DAÑOS INCENDIO, MATERIALES, ROBO Y RESPONSABILIDAD CIVIL SEXAGESIMA PRIMERA.- JURISDICCION	EN LO RELATIVO A LA JURISDICCION APPLICABLE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE CONTROVERSA, LAS PARTES SE SOMETEN UNICAMENTE A LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES CON SEDE EN LA CIUDAD DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN EL DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION III, DEL ARTICULO 1347-A DEL CODIGO DE COMERCIO Y LA FRACCION III DEL ARTICULO 571 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 2008, ESTABLECE QUE EL JUEZ O TRIBUNAL SENTENCIADOR EXTRANJERO NO TIENE COMPETENCIA CUANDO EXISTA, EN LOS ACTOS JURIDICOS DE QUE DEVENGA LA RESOLUCION QUE SE PRETENDA EJECUTAR, UNA CLASULA DE SOMETIMIENTO UNICAMENTE A LA JURISDICCION DE TRIBUNALES MEXICANOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	PARA EFECTOS DE CUALQUIER CONTROVERSA QUE SE SUSCITE, SE DEBERA SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA CLASULA SEXAGESIMA PRIMERA.- JURISDICCION.
627.	53.	ANEXO 14.4 CONTRATO ABIERTO DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO DE OBRAS DE ARTE Y ARTICULOS DE DIFICIL O IMPOSIBLE REPOSICION DECIMA.- PARES Y CONJUNTOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SUSTITUIR EL TÉRMINO "A SATISFACCIÓN" POR "CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACION, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA PROPOSICIÓN (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEL LICITANTE GANADOR Y EN LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE" YA QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES NO PUEDE ESTAR SUPEDITADO AL CRITERIO SUBJETIVO DE UNA PERSONA, SINO A LO ACORDADO DURANTE EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	NO PROCEDE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE EN TÉRMINOS DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 26 DE LA LAASSP, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
628.	54.	ANEXO 14.3.- CONTRATO DE SEGURO MARÍTIMO Y DE TRANSPORTE NACIONAL	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DESDE EL PRIMER PESO DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	LA INFORMACIÓN SINIESTRALIDAD DE LOS CONTRATOS DE SEGURO DEL RAMO DE DAÑOS CON LA QUE CUENTA EL IMSS SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO DENOMINADO: "P SINIESTRALIDAD RAMO DAÑOS.XLSX" DEL ANEXO 17 "INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN EL PRESENTE ACTO, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN AL SISTEMA COMPRANET SE HACE ENTREGA DEL ARCHIVO DENOMINADO "P SINIESTRALIDAD RAMO DAÑOS OCTUBRE 2018.XLSX", QUE FORMA PARTE DEL ANEXO 17 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL CUAL CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN AL 31 DE OCTUBRE DE 2018.
629.	55.	ANEXO 14.3.- CONTRATO DE SEGURO MARÍTIMO Y DE TRANSPORTE NACIONAL	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL INTERÉS DE LA COBERTURA, ¿HAY MEDICINAS Y VACUNAS? FAVOR DE PRONUNCIARSE.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO DE SEGURO DE LA PARTIDA 3 SE ENCUENTRAN ESTIPULADOS EN EL ANEXO 14.3 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
630.	56.	ANEXO 14.3.- CONTRATO DE SEGURO MARÍTIMO Y DE TRANSPORTE NACIONAL	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL VALOR ESTIMADO ANUAL DE EMBARQUES. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	REMITÁSE A LO INDICADO EN LA CLÁUSULA TERCERA.- VALOR DE REFERENCIA DEL CONTRATO DE SEGURO MARÍTIMO Y DE TRANSPORTE NACIONAL Y EN LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL ANEXO 17 INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES, DENTRO DEL INCISO G. EMBARQUES ENERO 2009 - ABRIL 2018 CON ESTIMACIONES A DICIEMBRE 2019.XLSX.
631.	57.	ANEXO 14.3.- CONTRATO DE SEGURO MARÍTIMO Y DE TRANSPORTE NACIONAL	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE REQUIEREN SUBLÍMITES PARA CADA TIPO DE EMBARQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	NO SE REQUIEREN SUBLÍMITES PARA CADA TIPO DE EMBARQUE TODA VEZ QUE TODOS LOS TIPOS DE BIENES SE SUSCRIBEN A UN LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EMBARQUE, SIN IMPORTAR EL TIPO DE PRODUCTOS QUE ÉSTE TRASLADÉ. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA CUARTA.- LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
632.	58.	ANEXO 14.3.- CONTRATO DE SEGURO MARÍTIMO Y DE TRANSPORTE NACIONAL	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL TIPO DE MERCANCIAS MOVILIZADAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	LOS TIPOS DE MERCANCIAS MOVILIZADOS AMPARADOS BAJO ESTE CONTRATO SON, DE MANERA ENUNCIATIVA PERO SIN SER LIMITATIVA: BIENES MUEBLES, VACUNAS, MEDICAMENTOS, OTROS BIOLÓGICOS, BIENES DE CONSUMO, MERCANCIAS DE TIENDAS, BIENES EMBARGADOS DE TODA CLASE, OBRAS DE ARTE.
633.	59.	ANEXO 14.5 CONTRATO DE SEGURO DE INCENDIO CLÁUSULA SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO, SEGUNDO PÁRRAFO.	SE MENCIONA "SON MATERIA DEL SEGURO LOS INMUEBLES ADQUIRIDOS, CONSTRUIDOS Y EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO LAS MEJORAS, ADAPTACIONES DE LOS MISMOS, LAS BARDAS, CERCAS Y TUBERÍA, CON EXCEPCIÓN DEL VALOR DE LOS TERRENOS". AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE INFORMAR SI LOS VALORES PROPORCIONADOS EN EL ARCHIVO RELACION POR DELEGACIÓN DE INMUEBLES CH ESTÁ CONSIDERADO EL VALOR DEL TERRENO O EN SU CASO INDICAR QUE PORCENTAJE DE DICHO VALOR SE CONSIDERA COMO VALOR DEL TERRENO. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	EN EL ANEXO 17 "INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES", INCISO L) DESGLOSE Y RESUMEN DEL NÚMERO DE INMUEBLES CUBIERTOS POR EL CONTRATO DE INCENDIO, SE ESPECIFICA EL VALOR DE REFERENCIA DEL SALDO INSOLUTO DE CADA INMUEBLE.
634.	60.	ANEXO 14.5 CONTRATO DE SEGURO DE INCENDIO CLÁUSULA QUINTA.- RIESGOS CUBIERTOS O COBERTURAS, 1.13 REMOCIÓN DE ESCOMBROS.	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL SUBLÍMITE APLICABLE PARA LA COBERTURA DE REMOCIÓN DE ESCOMBROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	NO EXISTE SUBLÍMITE APLICABLE PARA LA COBERTURA DE REMOCIÓN DE ESCOMBROS. EL SUBLÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR CADA VIVIENDA Y/O CADA CRÉDITO QUE ASUME "EL PROVEEDOR" POR EVENTO SE ENCUENTRA ESPECIFICADO EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL ANEXO 14.5 "CONTRATO DE SEGURO DE INCENDIO".
635.	61.	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PAGO SERÁ DE FORMA SEMESTRAL.	LA PERIODICIDAD DE PAGO DE PRIMA SEMESTRAL APLICA PARA LOS CONTRATOS DE LAS PARTIDAS 1.2, 3.5 Y 6.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Num. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	(3) PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
636.	62.	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA SERÁ DE LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE ENERO DE 2019 Y HASTA LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	LA PERIODICIDAD DE PAGO DE PRIMA TRIMESTRAL APLICA PARA EL CONTRATO DE LA PARTIDA 4. LA ASEGURADORA ADJUDICADA HARÁ EL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DE CUALQUIER INDEMNIZACIÓN EN MONEDA NACIONAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN CADA CONTRATO.
637.	63.	MODELO DE CONTRATO	GASTOS MÉDICOS A OCUPANTES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI PARA LAS UNIDADES TIPO AMBULANCIA SOLO SE CONSIDERAN OCUPANTES A LAS PERSONAS QUE VIAJEN EN CABINA, ES DECIR NO SE CONTEMPLA A LOS PACIENTES.	SE ACLARA QUE EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ES PARA EL TEMA DE PROTECCIÓN ANTE TODO TIPO DE EVENTOS, YA QUE EL INSTITUTO NO CUENTA CON UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA PAGOS EN EXCESO, POR LO QUE SE DEBE AJUSTAR A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO 14.2 CONTRATO ABIERTO DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR INSTITUCIONAL DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
638.	64.	MODELO DE CONTRATO	4. RESPONSABILIDAD CIVIL A OCUPANTES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LA SUMA ASEGURADA SOLICITADA EN ESTA COBERTURA \$16,050,000.00 APLICARÁ POR UNIDAD O PARA TODO EL PARQUE VEHICULAR Y SI ESTA SUMA APLICA POR OCUPANTE O PARA LA TOTALIDAD DE LOS MISMOS.	APLICA PARA TODO EL PARQUE VEHICULAR Y APLICA PARA LA TOTALIDAD DE LOS MISMOS POR EVENTO. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DEL ANEXO 14.2 CONTRATO ABIERTO DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR INSTITUCIONAL DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
639.	65.	MODELO DE CONTRATO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL NÚMERO TOTAL DE UNIDADES A ASEGURAR ES DE 4,368, EN CASO CONTRARIO PROPORCIONAR EL PARQUE VEHICULAR ACTUALIZADO.	DE ACUERDO AL ANEXO 17 INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES, A. BASE PARQUE VEHICULAR, SOLO CONSIDERAR LAS UNIDADES DE LA PESTAÑA DE "PARQUE VEHICULAR EN OPERACIÓN" DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

Mapfre México, S.A.

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
640.	1.			DEBERÁ INCLUIRLO EN EL APARTADO DEL COMPRANET:



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-EZ56-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
641.	2.	2.3.1. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES	DERIVADO QUE ES OBLIGATORIA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL; AGRADECEMOS LA CONVOCANTE INDICAR EL APARTADO DONDE SE CARGARÁN ESTOS DOCUMENTOS DENTRO DEL EXPEDIENTE EN COMPRANET CON NÚMERO DE PROCEDIMIENTO 927457. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPUESTO.	1.2.1.- 10 ANEXO 1 Y 2 PROPUESTA TÉCNICA EN LA CUAL SE CONTEMPLARÁ LOS REQUISITOS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 Y 2.
642.	3.	2.5. FORMA DE ADJUDICACION	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE DAREMOS CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO, PRESENTANDO LA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO A FAVOR DEL LICITANTE PARTICIPANTE; ASÍ COMO SU CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, FAVOR DE CONFIRMAR.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL LICITANTE DEBERÁ REMITIRSE A LA PRECISIÓN NÚMERO 2 REALIZADA EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.
643.	4.	2.6. MODELO DE CONTRATO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME QUE EL NO COTIZAR ALGUNA O VARIAS DE LAS PARTIDAS, NO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACION. FAVOR DE CONFIRMAR. ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE LOS CONTRATOS DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS SON DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO TENDRÁN QUE FORMAR PARTE INTEGRANTE DE NINGUNA DE LAS PROPUESTAS DE MI REPRESENTADA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	NO ES CLARA SU PREGUNTA. SIN EMBARGO, SE PRECISA QUE LOS CONTRATOS QUE SE DEBERÁN FORMALIZAR SON LOS CONTENIDOS EN EL ANEXO 14. "MODELO DE CONTRATO". A LOS CUALES ÚNICAMENTE SE LES HARÁN LAS MODIFICACIONES Y PRECISIONES QUE RESULTEN DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES. NO SERÁ NECESARIO TRANSCRIBIR EN SU PROPUESTA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CONTRATOS DE SEGUROS DEL REFERIDO ANEXO 14.
644.	5.	2.6. MODELO DE CONTRATO	DERIVADO A QUE SE ADJUNTA EL MODELO DE CONTRATOS ESPECÍFICOS QUE SERÁN EMPLEADOS PARA FORMALIZAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA	LOS CONTRATOS QUE SE DEBERÁN FORMALIZAR SON LOS CONTENIDOS EN EL ANEXO 14. "MODELO DE CONTRATO". A LOS CUALES ÚNICAMENTE SE LES HARÁN LAS MODIFICACIONES Y PRECISIONES QUE



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
645.	6.	3.3. RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES	ENTENDEMOS QUE PARA QUE SEAN CONSIDERADAS LAS PROPOSICIONES QUE SE RECIBAN POR MEDIO DE COMPRANET, EL LICITANTE DEBERÁ FIRMAR ELECTRÓNICAMENTE LA PROPOSICIÓN PARA QUE SE CONSIDERE QUE ESTÁ SE ENVIÓ FIRMADA. POR LO TANTO AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FIRMA ELECTRÓNICA SOLICITADA EN ESTE NUMERAL, ÚNICAMENTE SE APLICARÁ A LOS ARCHIVOS "PDF" GENERADOS Y DESCARGADOS A TRAVÉS DE COMPRANET. ENTENDIÉNDOSE A LA RESPUESTA DE LOS DATOS CAPTURADOS EN LA PROPUESTA, ARCHIVOS QUE SON DENOMINADOS COMO REQUERIMIENTO TÉCNICO Y ECONÓMICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
646.	7.	3.3.3. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUUESTAS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ESPECIFIQUE A QUE "DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUUESTAS" HACE REFERENCIA.	PRINCIPALMENTE A DOCUMENTOS QUE NO SON DE CARÁCTER TÉCNICO Y/O ECONÓMICO. POR EJEMPLO COPIA DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y O DE LOS SOCIOS, FOLLETOS, ENTRE OTROS. NO ES CORRECTA SU APRECIACION.
647.	8.	3.4 ACTO DE FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO (3.4.3 PARA AMBOS, INCISO "D")	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE QUE AL NO APLICAR ESTE REQUISITO PARA MI REPRESENTADA, EL NO PRESENTARLO NO SERÁ MOTIVO DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, EN CASO QUE MAPFRE MÉXICO	ACLARANDO QUE SE ACEPTA QUE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA ASEGURADORA Y FIRMADO POR PERSONA FACULTADA PARA



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
648.	9.	4.1.1. PROPUESTA TÉCNICA.	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DAMOS CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO CON LA TRANSCRIPCIÓN DEL ANEXO 1 Y 2 CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA QUE SE ESTÉ PARTICIPANDO. LA INCLUSIÓN DE LOS CAMBIOS QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	REPRESENTAR A AL EMPRESA LEGALMENTE SE PRONUNCIE EN ESE SENTIDO INDICANDO QUE ES UNA EMPRESA GRANDE. NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 4.1.1. "PROPUESTA TÉCNICA", NO SERÁ NECESARIO LA TRANSCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS 1 Y 2, SOLO DEBERÁN ACOMPAÑAR A SU PROPUESTA TÉCNICA LA DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN DE ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DESCRITA EN DICHS ANEXOS. TAMBIÉN DEBERÁ PRESENTAR REQUISITADOS LOS ANEXOS IDENTIFICADOS EN LOS NUMERALES 18.2 A 18.7 DEL ANEXO 18 CONFORME A LO DISPUESTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
649.	10.	4.1.2. PROPUESTA ECONÓMICA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL FORMATO PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ EL ANEXO 9 CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA QUE EL LICITANTE DESEE PARTICIPAR, SIN INCLUIR LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, TODA VEZ QUE EL ARCHIVO DENOMINADO "ANEXO 9" NO ES EDITABLE EN SU TOTALIDAD, POR LO TANTO NO ES POSIBLE ADICIONAR TEXTOS ADICIONALES MENCIONADOS EN LA CONVOCATORIA Y DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE EN EL FORMATO DEL ANEXO 9, EL CUAL EN CASO DE SER NECESARIO SE ACTUALIZARÁ EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, PARA QUE LOS LICITANTES ESTÉN EN CONDICIONES DE OFERTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA. DEBERÁ REQUISITAR SIN EDITAR LOS FORMATOS QUE SE MENCIONAN EN EL ANEXO 18.8 "FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
650.	11.	4.1.3.6. ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN	ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE AL NO APLICAR ESTE REQUISITO PARA MI REPRESENTADA, DADO QUE ES UNA EMPRESA GRANDE, NO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN EL OMITIR LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO. FAVOR DE CONFIRMAR.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. DE CONFORMIDAD CON EL PENULTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (....) LOS ESCRITOS O MANIFESTACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE SOLICITEN COMO



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica

Núm. LA-050GYSR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
651.	12.	4.2. CAUSALES DE EXPRESAS DESECHAMIENTO	ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE SE CONSIDERARÁ QUE SE ESTA AFECTANDO LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA EN CUALQUIER OMISION A LOS REQUISITOS O INSTRUCCIONES MENCIONADAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA DE LICITACION Y JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO DE NO SER CORRECTA NUESTRA APECIACION, FAVOR DE ESPECIFICAR QUE FACTORES ESTARAN DETERMINANDO LA AFECTACION DE LA SOLVENCIA DE NUESTRA PROPUESTA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	REQUISITO DE PARTICIPACION EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, SOLO RESULTARAN PROCEDENTES SI SE ENCUENTRAN PREVISTOS EN LA LEY, EN ESTE REGLAMENTO O EN LOS ORDENAMIENTOS DE CARÁCTER GENERAL APPLICABLES A LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL. LA FALTA DE PRESENTACION DE DICHS DOCUMENTOS EN LA PROPOSICION, SERÁ MOTIVO PARA DESECHARLA, POR INCUMPLIR LAS DISPOSICIONES JURIDICAS QUE LOS ESTABLECEN.
652.	13.	4.2. CAUSALES DE EXPRESAS DESECHAMIENTO, NUMERAL 4.2.14.	SE MENCIONA QUE SERÁ CAUSAL EXPRESA DE DESECHAMIENTO CUANDO EL LICITANTE NO CUENTE CON EL DOCUMENTO EMITIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MEDIANTE EL CUAL NOTIFIQUE QUE LA ASEGURADORA NO SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ISF. AL RESPETO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL DOCUMENTO MENCIONADO EN ESTE NUMERAL DEBERÁ ESTAR EMITIDO POR LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, NO ASÍ POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	ES PARCIALMENTE CORRECTA SU APECIACION. EL LICITANTE DEBERÁ DE REMITIRSE A LO ESTABLECIDO EN LA PRECISION NÚMERO 3 DE LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.
653.	14.	5.1 EVALUACIÓN DE LA	DANDO SEGUIMIENTO A NUESTRA PREGUNTA NO. 4 FAVOR	AL RESPECTO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.2.6. DE LA CONVOCATORIA, SERÁ



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
654.	15.	EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO A LA OPERACIÓN O RAMO DE CADA PARTIDA	DE CONFIRMAR QUE LA FIRMA ELECTRÓNICA A LA CUAL SE HACE REFERENCIA SOLO ESTARÁ APLICANDO PARA EL REQUERIMIENTO TÉCNICO Y EL REQUERIMIENTO ECONÓMICO.	CAUSA DE DESECHAMIENTO (.....) EN CASO DE QUE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA O ECONÓMICA NO CUENTE CON LA FIRMA ELECTRÓNICA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN EL SISTEMA COMPANET , ESTABLECIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA COMO MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, ES DECIR, LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA QUE EMITE EL SAT PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES O CUANDO DICHA FIRMA NO SEA VÁLIDA.
655.	16.	1.1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO A LA OPERACIÓN O RAMO DE CADA PARTIDA (3.6 PUNTOS)	PARA EFECTOS DE OBTENER EL MÁXIMO DE PUNTOS POR CANDIDATO PARA ACREDITAR CONTAR CON UNO MÁS AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA OPERACIÓN EN AL MENOS UN RAMO DE LA PARTIDA QUE PARTICIPA, BASTARÁ CON PRESENTAR EL FORMATO 1 DEBIDAMENTE REQUISITADO EN LA TOTALIDAD DE LOS CAMPOS OBLIGATORIOS POR CADA CANDIDATO PROPUESTO A EJECUTIVO DE CUENTA.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL LICITANTE PARA ACREDITAR ESTE CONCEPTO DEBERÁ PRESENTAR PARA CADA CANDIDATO A EJECUTIVO DE CUENTA EL "FORMATO 1. POSTULACIÓN A EJECUTIVO DE CUENTA POR CANDIDATO".
			SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS EJECUTIVOS DE CUENTA REQUERIDOS PARA EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LA PÓLIZA, LABORARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA ASEGURADORA.	ES PARCIALMENTE CORRECTA SU APRECIACIÓN. LOS EJECUTIVOS DE CUENTA LABORARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA ASEGURADORA, SIN EMBARGO, DEBERÁN CONTAR CON DISPONIBILIDAD DE TIEMPO COMPLETO PARA ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA DIVISIÓN DE CONTROL DE SEGUROS O CUALQUIER OTRA UBICACIÓN QUE LE SEÑALE EL INSTITUTO, EN EL MOMENTO EN QUE SE REQUIERA PARA VISITA DE INSPECCIÓN, GESTIÓN, ACLARACIÓN O CUALQUIER OTRA ACCIÓN RELACIONADA CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
656.	17.	EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO A LA OPERACIÓN O RAMO DE CADA PARTIDA	EN EL ENTENDIDO QUE NO ES OBLIGATORIO EL CAMPO DENOMINADO "CÉDULA PROFESIONAL", ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE SE PODRÁ INCLUIR ÚNICAMENTE EL NÚMERO DE CÉDULA PROFESIONAL.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
657.	18.	EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO A LA OPERACIÓN O RAMO DE CADA PARTIDA. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN, TERCER VINIETA.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR A QUE "ESCRITO" SE REFIERE EN ESTE NUMERAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL ESCRITO AL QUE SE REFIERE EN LA TERCERA VINIETA DE PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DEL NUMERAL 1.1.1., ES EL "FORMATO 1. POSTULACIÓN A EJECUTIVO DE CUENTA POR CANDIDATO".
658.	19.	DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN, SEGUNDA VINIETA.	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA ACREDITAR LA COMPETENCIA EN EL TRABAJO DE CADA UNO DE LOS CANDIDATOS A EJECUTIVOS POSTULADOS EN EL NUMERAL 1.1.1. "EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DE ACUERDO A LA OPERACIÓN O RAMO DE CADA PARTIDA", BASTARÁ CON PRESENTAR EL FORMATO 2 DEBIDAMENTE REQUISITADO ÚNICAMENTE EN AQUELLOS CAMPOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO. FAVOR DE CONFIRMAR.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. 1.- "FORMATO 2. COMPETENCIA EN EL TRABAJO". 2.- CARTA DE RECOMENDACIÓN UTILIZANDO



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
659.	20.	1.2.2. COBERTURA DE OFICINAS Y/O REPRESENTACIONES.	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA OBTENER EL MÁXIMO DE PUNTOS (3.6.) REFERENTE AL CUADRO 6. OFICINAS REQUERIDAS PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5. BASTARÁ CON REQUISITAR LOS CAMPOS OBLIGATORIOS DEL FORMATO 5: LLENANDO ÚNICAMENTE EL ESTADO NÚMERO 1, CIUDAD DE MÉXICO O ZONA METROPOLITANA. TODA VEZ QUE SÓLO SE CUANTIFICARÁ UNA OFICINA Y/O REPRESENTACIÓN POR CADA ESTADO DE LA REPÚBLICA MEXICANA CONFORME LO SOLICITADO PARA CADA PARTIDA. FAVOR DE CONFIRMAR.	ES PARCIALMENTE CORRECTA SU APRECIACIÓN. PARA OBTENER EL MÁXIMO DE PUNTOS EN LAS PARTIDAS 1, 3, 4, 5 Y 6 EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR TENER OFICINAS Y/O REPRESENTACIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO O ZONA METROPOLITANA. PARA OBTENER EL MÁXIMO DE PUNTOS EN LA PARTIDA 2 EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR TENER OFICINAS Y/O REPRESENTACIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO O ZONA METROPOLITANA Y 31 ESTADOS. EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR EL LISTADO DE OFICINAS Y/O REPRESENTACIONES EN LA REPÚBLICA MEXICANA. DICHO LISTADO DEBERÁ CONTENER LA INFORMACIÓN ESTABLECIDA EN EL "FORMATO 5. DIRECTORIO DE LAS OFICINAS Y/O REPRESENTACIONES". EL LICITANTE DEBERÁ DE REMITIRSE A LA PRECISIÓN NÚMERO 1 DE LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.
660.	21.	1.2.2. COBERTURA DE OFICINAS Y/O REPRESENTACIONES.	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LOS COMPROBANTES DE DOMICILIO DE LAS OFICINAS QUE SE MENCIONEN EN EL LISTADO, FORMATO 5. FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
661.	22.	1.4. CERTIFICACIÓN DE POLÍTICAS Y DE PRÁCTICAS	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA OBTENER EL MÁXIMO DE PUNTOS (0.03), BASTARÁ CON PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO QUE	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
662.	23.	IGUALDAD DE GÉNERO.	RATIFIQUE LA CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS DE LA NORMA NMX-R-025-SCFI-2015 VIGENTE, EMITIDO POR LAS AUTORIDADES Y/O ORGANISMOS FACULTADOS PARA ELLO A FAVOR DE LA ASEGURADORA PARTICIPANTE: EN EL ENTENDIDO QUE DICHA CERTIFICACIÓN TIENE UNA VIGENCIA POR CUATRO AÑOS, POR LO TANTO DICHO DOCUMENTO ADEMÁS DE LO ANTERIORMENTE MENCIONADO, DEBERÁ ESTAR EMITIDO POR LO MENOS A PARTIR DEL 2015 EN ADELANTE. A CONTINUACIÓN SE COMPARTE LA LIGA DE INTERNET, PARA SU CONSULTA: HTTPS://WWW.GOB.MX/INMUJERES/ACCIONES-Y-PROGRAMAS/NORMA-MEXICANA-NMX-R-025-SCFI-2015-EN-IGUALDAD-LABORAL-Y-NO-DISCRIMINACION FAVOR DE PRONUNCIARSE. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR LA FECHA EN QUE SE RECIBIRÁN LAS RESPUESTAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO NMX-R-025-SCFI-2015 QUE ESTÉ VIGENTE EMITIDO POR LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS FACULTADOS O COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO QUE RATIFIQUE LA CERTIFICACION VIGENTE. TAL COMO SE INDICÓ EN EL PRIMER AVISO DE SUSPENSIÓN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR019-E256-2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE 7 CONTRATOS DE SEGURO (4 CONTRATOS PATRIMONIALES Y 3 CONTRATOS VINCULADOS A LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS), QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL DEL INSTITUTO 2019, PUBLICADO EN EL COMPRANET EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018. EN PRIMERA INSTANCIA ESTA PROGRAMADO DAR CONTESTACIÓN A ESTAS PREGUNTAS EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 13:00 HORAS.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GGR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
663.	24.	RESPECTIVA, ASI COMO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. RAMO 2.1. EXPERIENCIA EN EL	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA VALIDAR LA VIGENCIA DE LAS POLIZAS Y/O CONTRATOS, SERÁ MEDIANTE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA POLIZA Y/O CONTRATO CORRESPONDIENTE, SIEMPRE Y CUANDO SEA DENTRO DE LOS EJERCICIOS 2013, 2014, 2015, 2016 O 2017. PRECISANDO QUE EL PERIODO DE COBERTURA DEBERÁ SER AL MENOS DE 12 MESES. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR COPIA DE UNA CARÁTULA DE CONTRATO Y/O PÓLIZA DE SERVICIOS CONFORME A LA OPERACIÓN Y ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA, Y CUYA VIGENCIA CORRESPONDA A CUALQUIERA DE LOS EJERCICIOS 2013 A 2017.
664.	25.	2.1. EXPERIENCIA EN EL RAMO	CONTINUANDO CON LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA OBTENER EL MÁXIMO DE PUNTOS (8), BASTARÁ CON PRESENTAR UNA CARÁTULA DE CONTRATO Y/O POLIZA CONFORME EL RAMO DE LA PARTIDA EN LA CUAL SE PARTICIPE. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	LA COPIA DEBERÁ ESTAR FIRMADA Y/O RUBRICADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR COPIA DE UNA CARÁTULA DE CONTRATO Y/O PÓLIZA DE SERVICIOS CONFORME A LA OPERACIÓN Y ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA, Y CUYA VIGENCIA CORRESPONDA A CUALQUIERA DE LOS EJERCICIOS 2013 A 2017. LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O PÓLIZA DEBERÁ SER AL MENOS DE 12 MESES.
665.	26.	2.1 EXPERIENCIA EN EL RAMO DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ES POSIBLE PRESENTAR CARÁTULA DE CONTRATO Y/O POLIZA DE SERVICIO CONFORME A LA OPERACIÓN Y ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA Y CUYA VIGENCIA CORRESPONDA A CUALQUIERA DE LOS EJERCICIOS 2013 A 2018, FAVOR DE CONFIRMAR.	LA COPIA DEBERÁ ESTAR FIRMADA Y/O RUBRICADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE. NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR COPIA DE UNA CARÁTULA DE CONTRATO Y/O PÓLIZA DE SERVICIOS CONFORME A LA OPERACIÓN Y ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA, Y CUYA VIGENCIA CORRESPONDA A CUALQUIERA DE LOS EJERCICIOS 2013 A 2017.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
666.	27.	2.2. ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA VALIDAR LA CELEBRACIÓN DE LAS PÓLIZAS Y/O CONTRATOS, SERÁ MEDIANTE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA Y/O CONTRATO CORRESPONDIENTE, SIEMPRE Y CUANDO SEA DENTRO DE LOS EJERCICIOS 2013, 2014, 2015, 2016 O 2017, PRECISANDO QUE EL PERIODO DE COBERTURA DEBERÁ SER AL MENOS DE 12 MESES, FAVOR DE PRONUNCIARSE.	LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O PÓLIZA DEBERÁ SER AL MENOS DE 12 MESES. LA COPIA DEBERÁ ESTAR FIRMADA Y/O RUBRICADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE. NO ES CORRECTA SU APRECIACION. PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL RUBRO DE "ESPECIALIDAD DEL LICITANTE", SE DEBERÁ PRESENTAR UN MÁXIMO DE 4 COPIAS DE CARÁTULAS DE CONTRATOS Y/O PÓLIZAS DE SERVICIO CONFORME A LA OPERACIÓN Y ALGUNO DE LOS RAMOS DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA, QUE EL LICITANTE HAYA CELEBRADO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS 5 EJERCICIOS (2013-2017). CADA UNA DE LAS COPIAS DEBERÁ ESTAR FIRMADAS Y/O RUBRICADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE. PUEDEN PRESENTARSE VARIAS CARÁTULAS DE CONTRATOS Y/O PÓLIZAS DE UN MISMO AÑO, SIEMPRE Y CUANDO SEAN DEL PERIODO 2013-2017. LOS CONTRATOS PLURIANUALES SON CONSIDERADOS COMO UN SOLO CONTRATO.
667.	28.	3.1. METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR LOS PUNTOS MÍNIMOS QUE DEBERÁ CONTENER LA METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LA CUAL PODRÁ SER ELABORADA EN FORMATO LIBRE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	NO SE CUENTA CON FORMATO O PUNTOS MÍNIMOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN LOS TÉRMINOS QUE CONSIDERE UN DOCUMENTO QUE SEÑALE LA METODOLOGÍA QUE PROPONE UTILIZAR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO. ASIMISMO DEBERÁ SEÑALAR EN DICHO DOCUMENTO QUE SE APEGARÁ A LOS



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
668.	29.	3.1 METODOLOGIA PARA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO CON ESTA METODOLOGIA ES POSIBLE PRESENTARLA EN FORMATO LIBRE, FAVOR DE CONFIRMAR.	TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE ESTABLEZCA EL IMSS. EL DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO Y ESTAR FIRMADO Y/O RUBRICADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE. SE RECOMIENDA UN MÁXIMO DE 3 CUARTILLAS. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN: SIN EMBARGO, DEBERÁ SEÑALAR EN DICHO DOCUMENTO QUE SE APEGARÁ A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE ESTABLEZCA EL IMSS. EL DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO Y ESTAR FIRMADO Y/O RUBRICADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
669.	30.	3.2 PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE.	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO, SERÁ EN FORMATO LIBRE, SIEMPRE Y CUANDO CONSIDERE LO SOLICITADO EN EL APARTADO "DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA" DEL PUNTO 3.2. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR PARA ACREDITAR EL PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE: DOCUMENTO EN EL QUE DESCRIBA EL PLAN DE TRABAJO PROPUESTO QUE UTILIZARÍA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO. SEÑALANDO COMO APLICARÍA LA METODOLOGÍA PROPUESTA EN EL SUBRUBRO 3.1 "METODOLOGIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" CON EL CAPITAL HUMANO QUE REPORTE EN EL SUBRUBRO 3.3 "ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS (ORGANIGRAMA)". EL DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO Y ESTAR FIRMADO Y/O RUBRICADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
670.	31.	PUNTO 3.2 PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO CON ESTE PLAN DE TRABAJO ES POSIBLE PRESENTARLA EN FORMATO LIBRE, FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL DOCUMENTO DEBERÁ CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS MENCIONADAS EN LA RESPUESTA INMEDIATA ANTERIOR (30).
671.	32.	"FORMATO POSTULACIÓN A	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DENTRO DEL CUADRO DE EXPERIENCIA	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, YA QUE LOS FORMATOS NO PUEDEN SER EDITABLES. SE



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
672.	33.	"FORMATO COMPETENCIA EN EL TRABAJO"	2. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DENTRO DEL SEGUNDO CUADRO EN EL APARTADO DE FECHA DE TÉRMINO SERÁ POSIBLE COLOCAR LA PALABRA "ACTUAL" TODA VEZ QUE EXISTIRÁN CASOS DONDE LA PERSONA PROPUESTA AÚN SE ENCUENTRA LABORANDO EN ESE CARGO, POR LO CUAL NO SE TENDRÍA UNA FECHA DE TÉRMINO, FAVOR DE CONFIRMAR.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, YA QUE LOS FORMATOS NO PUEDEN SER EDITABLES. SE RECOMIENDA QUE ESTABLEZCA BAJO ESTE SUPUESTO, EN EL APARTADO "FECHA DE TÉRMINO", LA FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
673.	34.	PÁGINA 48, DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR POR CADA PARTIDA ADJUDICADA EL LICITANTE GANADOR, COMO PARTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL APARTADO DE "DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR POR CADA PARTIDA ADJUDICADA EL LICITANTE GANADOR, COMO PARTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" ÚNICAMENTE LA DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
674.	35.	PÁGINA 51, A) VIGENCIA DE LA CONTRATACION.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO SE LE ESTARÁN ENTREGANDO LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL ARTÍCULO 492. ESTO CON LA INTENCIÓN DE REALIZAR LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO A LOS TIEMPOS ESTIPULADOS EN LAS BASES, FAVOR DE CONFIRMAR.	A LA PRESENTE PREGUNTA NO SE LE OTORGA RESPUESTA, TODA VEZ QUE SU CUESTIONAMIENTO NO GUARDA RELACIÓN CON LOS NUMERALES DE LA CONVOCATORIA. LO ANTERIOR CONFORME AL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO / "LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
675.	36.	PÁGINA 54. K) FORMA DE PAGO.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR CUAL SERÁ LA FORMA DE PAGO, ES DECIR SI EL PAGO DE LA PRIMA SE ESTARÁ REALIZANDO DE FORMA MENSUAL, TRIMESTRAL, SEMESTRAL O ANUAL, FAVOR DE CONFIRMAR.	DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE."
676.	37.	8. ANEXOS. ANEXO 19.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE DICHO ANEXO NO DEBERÁ INTEGRARSE COMO PARTE DE NUESTRA "PROPUESTA TÉCNICA". FAVOR DE PRONUNCIARSE.	LA ENTREGA DE LA PÓLIZA DE CADA CONTRATO POR EL LICITANTE GANADOR O CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL APARTADO DENOMINADO "DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR POR CADA PARTIDA ADJUDICADA EL LICITANTE GANADOR, COMO PARTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" QUE SE OBSERVA EN EL ANEXO 1.- ANEXO TÉCNICO", NO ESTÁ SUETO O CONDICIONADO AL CUMPLIMIENTO DE NINGUN OTRO NUMERAL DE LAS PRESENTES BASES. POR LO ANTERIOR EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ DE CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
677.	38.	ANEXO 1. PÁGINA 46. DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. INCISO A).	FAVOR DE CONFIRMAR QUE DICHA CARTA, DEBERÁ INCLUIR LEYENDA: "PARTIDA X", SEGÚN CORRESPONDA A LA QUE PARTICIPE. EN EL ENTENDIDO QUE DICHO ESCRITO DEBERÁ SER POR CADA PARTIDA EN LA QUE PRESENTE PROPOSICIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	LA PERIODICIDAD DE PAGO DE PRIMA TRIMESTRAL APLICA PARA EL CONTRATO DE LA PARTIDA 4. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
678.	39.	PARTIDA 1 - ANEXO 1.- "ANEXO TÉCNICO "	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, INDICAR FECHA Y FORMATO REQUERIDO PARA LA ENTREGA DE LA PÓLIZA, ASÍ COMO INDICAR LA CANTIDAD Y FORMATO DE COPIAS SOLICITADAS.	NO SE REQUIERE UN FORMATO ESPECÍFICO PARA LA ENTREGA FÍSICA DE LAS PÓLIZAS, DEBIENDO SUJETARSE A LO ESTIPULADO EN EL INCISO C) DE LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ DE ENTREGAR POR CADA PARTIDA ADJUDICADA EL LICITANTE GANADOR, COMO PARTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEL ANEXO 1. "ANEXO TÉCNICO". C. ENTREGA DE PÓLIZAS. EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LAS PÓLIZAS POR CADA CONTRATO ADJUDICADO DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN ÚNICAMENTE DE LA PÓLIZA ORIGINAL, LA CUAL NO DEBERÁ CONTENER NINGUNA CONDICIÓN GENERAL NI PARTICULAR DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA, YA QUE SE ADHIERE A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTIPULADOS EN CADA UNO DE LOS CONTRATOS DE SEGURO QUE FORMAN PARTE DEL ANEXO 14. "MODELO DE CONTRATO".
679.	40.	PARTIDA 1 - ANEXO 1.- "ANEXO TÉCNICO "	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, INFORMAR A QUIÉN DEBERÁ ENTREGARSE LA PÓLIZA, ASÍ COMO ESPECIFICAR EL MÉTODO DE ENTREGA DE LA MISMA.	EN COMPLEMENTO A LA RESPUESTA INMEDIATA ANTERIOR, SE PRECISA QUE LA ENTREGA FÍSICA DE LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN LAS OFICINAS DE LA DIVISIÓN DE CONTROL DE SEGUROS, SITA EN LA CALLE GOBERNADOR TIBURCIO MONTIEL



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
680.	41.	PARTIDA 1 - ANEXO 1.- "ANEXO TÉCNICO "	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, INDICAR EL VOLUMEN DE ENDOSOS EMITIDOS EN LA VIGENCIA 2017 Y 2016.	NO. 15-4° PISO, COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, DEMARCACION TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, C.P. 11850, EN LA CIUDAD DE MÉXICO O EN CUALQUIER OTRO DOMICILIO QUE DESIGNE EL INSTITUTO. NO ES CLARA SU SOLICITUD RESPECTO AL CONCEPTO DE ENDOSO QUE REFIEREN, YA QUE LAS ASEGURADORAS SE ADHIEREN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN CADA CONTRATO DE SEGURO.
681.	42.	PARTIDA 1 - ANEXO 1.- "ANEXO TÉCNICO "	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, INDICAR EL FORMATO REQUERIDO PARA LA ENTREGA DE LOS ENDOSOS SOLICITADOS.	NO EXISTE UN FORMATO ESPECÍFICO PARA LOS ENDOSOS QUE EN SU CASO SE LLEGUEN A GENERAR EN LA VIGENCIA DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS QUE CONFORMAN EN ANEXO 14.- "MODELO DE CONTRATO". EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LAS PÓLIZAS Y/O ENDOSOS QUE REQUIERAN CORRECCIÓN DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA SOLICITUD POR PARTE DEL INSTITUTO.
682.	43.	PARTIDA 1 - ANEXO 1.- "ANEXO TÉCNICO "	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, ESPECIFICAR LOS PLAZOS PARA LA ENTREGA DE LOS ENDOSOS SOLICITADOS.	LA ENTREGA FÍSICA DE LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN LAS OFICINAS DE LA DIVISIÓN DE CONTROL DE SEGUROS, SITA EN LA CALLE GOBERNADOR TIBURCIO MONTEIL NO. 15-4° PISO, COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, DEMARCACION TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, C.P. 11850, EN LA CIUDAD DE MÉXICO O EN CUALQUIER OTRO DOMICILIO QUE DESIGNE EL INSTITUTO. EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LAS PÓLIZAS Y/O ENDOSOS DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA SOLICITUD POR PARTE DEL INSTITUTO. LA ENTREGA FÍSICA DE LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN LAS OFICINAS DE LA DIVISIÓN DE



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
683.	44.	ANEXO 1. PÁGINA 46. DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA. INCISO F).	ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE ESTE DOCUMENTO SOLO APLICARÁ PARA AQUELLOS LICITANTES QUE HAYAN FORMALIZADO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEGURAMIENTO CON EL IMSS DENTRO DE LOS EJERCICIOS 2017 Y 2018 Y/O ANTERIORES. POR LO TANTO FAVOR DE CONFIRMAR QUE DICHA MANIFESTACIÓN DEBERÁ EXPRESAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES EL LICITANTE PARTICIPANTE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES DE PAGO DE INDEMNIZACIONES DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA NÚMERO _____, SERVICIO DE ASEGURAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA POLIZA DE _____ CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE VIGENCIA DEL _____ CON EL IMSS, DERIVADAS DE SU PARTICIPACIÓN EN LOS CONTRATOS DE SEGUROS FORMALIZADOS PARA LOS EJERCICIOS 2017 Y 2018 Y/O EJERCICIOS ANTERIORES. SIENDO MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN SI EL LICITANTE EN LA PARTIDA QUE PARTICIPE EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE ENCUENTRE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES DE PAGO DE INDEMNIZACIONES CON RESPECTO A ESTE SEGURO QUE ESTÁ OFERTANDO EN VIGENCIAS ANTERIORES. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	CONTROL DE SEGUROS. SITA EN LA CALLE GOBERNADOR TIBURCIO MONTEIL NO. 15-4º PISO. COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, C.P. 11850, EN LA CIUDAD DE MÉXICO O EN CUALQUIER OTRO DOMICILIO QUE DESIGNE EL INSTITUTO. ES PARCIALMENTE CORRECTA SU APRECIACIÓN. ESTE REQUISITO NO APLICA PARA AQUELLOS LICITANTES QUE NO SE HAYAN SUSCRITO CONTRATOS DE SEGURO CON EL IMSS, POR LO QUE DE ENCONTRARSE EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁN ASENTARLO EN LA REFERIDA CARTA. EL LICITANTE DEBERÁ REMITIRSE A LO ESTABLECIDO EN LA PRECISIÓN NÚMERO 5 DE LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.
684.	45.	ANEXO 1. PÁGINA 46 Y 47. DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR	CONTINUANDO CON LA PREGUNTA ANTERIOR. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO HAYA SUSCRITO CONTRATO CON EL IMSS CON RESPECTO A LA PARTIDA QUE OFERTE EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁ MANIFESTAR ESTE SUPUESTO EN UN ESCRITO EN	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
685.	46.	ANEXO 1. PÁGINA 49 DOCUMENTACION INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR PARA LA EVALUACION TÉCNICA. INCISO G).	<p>FORMATO LIBRE, CON LO CUAL SE ACREDITARÁ EN SU TOTALIDAD ESTE INCISO REFERIDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> <p>SE MENCIONA LO SIGUIENTE: POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO QUE TENGA EL LICITANTE GANADOR EN LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL PLAZO QUE ESTABLECEN CADA UNO DE LOS INCISOS ANTERIORES Y PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS, SE APLICARÁ COMO PENA CONVENCIONAL EL 0.03% AL MONTO DE LA PRIMA ANUAL ADJUDICADA O DE REFERENCIA (INCLUYENDO IVA), HASTA ALCANZAR EL LÍMITE DEL 20% DE DICHO MONTO.</p> <p>LA PENA CONVENCIONAL QUE NOTIFIQUE AL IMSS DEBERÁ SER PAGADA POR EL LICITANTE GANADOR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO.</p> <p>CON RESPECTO A ESTOS DOS PÁRRAFOS SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME CADA UNO DE LOS SIGUIENTES INCISOS: CONFIRMAR QUE QUEDA SIN EFECTO EL TÉRMINO "O DE REFERENCIA", TODA VEZ QUE DICHO CONCEPTO NO ES CLARO Y ES SUBJETIVO Y SE CONTRAPONA CON EL TÉRMINO "PRIMA ANUAL ADJUDICADA" DE NO SER CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, FAVOR DE ACLARAR A DETALLE ESTE CONCEPTO. CONFIRMAR QUE LAS PENAS CONVENCIONALES DEBERÁN ESTAR APLICADAS EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LAASSP QUE A SU LETRA DICE LO SIGUIENTE: LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN PACTAR PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL PROVEEDOR POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE ENTREGA O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LAS QUE NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y SERÁN</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.</p> <p>LA LICITANTE DEBERÁ SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO DE DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA.</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
			<p>DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS NO ENTREGADOS O PRESTADOS OPORTUNAMENTE. EN LAS OPERACIONES EN QUE SE PACTARE AJUSTE DE PRECIOS, LA PENALIZACIÓN SE CALCULARÁ SOBRE EL PRECIO AJUSTADO. LOS PROVEEDORES QUEDARÁN OBLIGADOS ANTE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE. LOS PROVEEDORES CUBRIRÁN LAS CUOTAS COMPENSATORIAS A QUE, CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA, PUEDIERE ESTAR SUJETA LA IMPORTACIÓN DE BIENES OBJETO DE UN CONTRATO, Y EN ESTOS CASOS NO PROCEDERÁN INCREMENTOS A LOS PRECIOS PACTADOS, NI CUALQUIER OTRA MODIFICACIÓN AL CONTRATO. CONFIRMAR QUE LAS PENAS CONVENCIONALES DEBERÁN SER DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 85 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, FRACCIÓN V. EL CUAL MENCIONA QUE LAS PENALIZACIONES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS QUE SE HAYAN ENTREGADO O PRESTADO CON ATRASO Y SE APLICARÁN SOBRE LOS MONTOS QUE DEBAN PAGARSE POR CADA ORDEN DE SURTIMIENTO EMITIDA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD. EXCLUSIVAMENTE SOBRE EL VALOR DE LO ENTREGADO O PRESTADO CON ATRASO Y NO POR LA TOTALIDAD DEL CONTRATO. ASÍ COMO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP. DE CONFORMIDAD CON LO CITADO EN LOS INCISOS B) Y C), AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SE APLICARÁ LA PENNA CONVENCIONAL PROCEDENTE DEL 0.03% SOBRE EL VALOR DE LO ENTREGADO O PRESTADO CON ATRASO Y NO POR LA TOTALIDAD DEL CONTRATO (PRIMA ANUAL ADJUDICADA O "DE REFERENCIA"). LO</p>	



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
686.	47.	PARTIDA 1 - ANEXO 1.- "ANEXO TÉCNICO "	FAVOR DE PRONUNCIARSE PARA CADA INCISO.	
687.	48.	PARTIDA 1 - ANEXO 1.- "ANEXO TÉCNICO "	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, INDICAR FORMATO REQUERIDO PARA LA ENTREGA DE CERTIFICADOS, ASÍ COMO ESPECIFICAR SI ESTE ES UN FORMATO ÚNICO O EXISTEN FORMATOS DIFERENTES Y ESPECÍFICOS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, INDICAR EL VOLUMEN DE CERTIFICADOS EMITIDOS EN LA VIGENCIA 2017 Y 2016.	NO ES CLARA SU PREGUNTA, FAVOR DE ESPECIFICAR EN LAS REPREGUNTAS QUE FORMULE EN RELACION CON LAS RESPUESTAS QUE SE OTORGAN EN ESTE AVISO. NO ES CLARA SU PREGUNTA, FAVOR DE ESPECIFICAR EN LAS REPREGUNTAS QUE FORMULE EN RELACION CON LAS RESPUESTAS QUE SE OTORGAN EN ESTE AVISO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GGYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
688.	49.	PARTIDA 1 - ANEXO 1 - "ANEXO TÉCNICO "	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, ESPECIFICAR LOS PLAZOS DE TIEMPO PARA LA ENTREGA DE LOS CERTIFICADOS SOLICITADOS	NO ES CLARA SU PREGUNTA, FAVOR DE ESPECIFICAR EN LAS REPREGUNTAS QUE FORMULE EN RELACION CON LAS RESPUESTAS QUE SE OTORGAN EN ESTE AVISO.
689.	50.	PARTIDA 1 - ANEXO 2. Y CONDICIONES B) PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO CONDICIONES DE ENTREGA.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, INFORMAR LOS CONTACTOS QUE ESTARÁN AUTORIZADOS PARA SOLICITAR CERTIFICADOS, ENDOSOS, REPORTES DE SINISTRALIDAD Y CUAL ES EL PROTOCOLO A SEGUIR EN CADA CASO.	NO ES CLARA SU PREGUNTA; SIN EMBARGO, EL PROVEEDOR DEBERÁ OTORGAR LOS SERVICIOS INDISTINTAMENTE EN EL "LUGAR DE ENTREGA" QUE ESTABLECE EL INCISO B) PLAZO DE ENTREGA DE SERVICIO QUE MENCIONA EL ANEXO 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. EN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE CADA CONTRATO DE SEGURO, SE ESPECIFICARÁN LOS NOMBRES DEL PERSONAL DE LA DIVISIÓN DE CONTROL DE SEGUROS Y/O DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES QUE INTERVIENE EN EL PROCESO DE ATENCIÓN DE CADA CONTRATO Y EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN.
690.	51.	PARTIDA 1 - ANEXO 2. Y CONDICIONES B) PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO CONDICIONES DE ENTREGA.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, ESPECIFICAR EL MÉTODO DE ENTREGA DE LOS CERTIFICADOS, ENDOSOS, REPORTES DE SINISTRALIDAD Y CUALQUIER DOCUMENTACIÓN.	NO ES CLARA SU PREGUNTA; SIN EMBARGO, EL PROVEEDOR DEBERÁ OTORGAR LOS SERVICIOS INDISTINTAMENTE EN EL "LUGAR DE ENTREGA" QUE ESTABLECE EL INCISO B) PLAZO DE ENTREGA DE SERVICIO QUE MENCIONA EL ANEXO 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
691.	52.	PARTIDA 1 - ANEXO 2.	PARA MAPFRE ES MUY IMPORTANTE EL TEMA DE LA	SE PRECISA AL LICITANTE QUE LAS VISITAS DE



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
692.	53.	PÁGINA 50. ANEXO 2. NUMERAL II, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALES, REFERENCIAS O ESPECIFICACIONES.	AGRADECIMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, MI REPRESENTADA DEBERÁ USAR EL ANEXO 4.	EL LICITANTE DEBERÁ USAR EL ANEXO 5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. EL LICITANTE DEBERÁ REMITIRSE A LA PRECISIÓN NÚMERO 4 DE LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.
693.	54.	PÁGINA 51 ANEXO 2. INCISO H E I).	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS PENAS CONVENCIONALES APLICARÁN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 53 DE LA LAASSP Y 85 DE SU REGLAMENTO, FRACCIÓN V. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
694.	55.	PÁGINA 51 ANEXO 2. INCISO I).	FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA EL PRESENTE PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO INTEGRAL (PAI), NO APLICA MECANISMO PARA RESPONDER EN CASO DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN LA CALIDAD DE LOS BIENES, TODA VEZ QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN ES LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD. LO ANTERIOR, EN ATENCIÓN A QUE ALGUNOS DE LOS CONTRATOS QUE INTEGRAN EL ANEXO 14.- "MODELO DE CONTRATO", ESTIPULAN QUE EL PAGO DE LA PÉRDIDA PUEDE SER MEDIANTE LA REPARACIÓN O REPOSICIÓN EN ESPECIE DE LOS BIENES SINIESTRADOS.
695.	56.	PÁGINA 51 ANEXO 2. INCISO I).	CONTINUANDO CON LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE INFORMAR LA METODOLOGÍA COMPROBATORIA QUE EL IMSS APLICARÁ PARA DETERMINAR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTEN LOS LICITANTES ADJUDICADOS. LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE QUE SE GARANTICE POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE HA INCUMPLIDO CON ESTE APARTADO Y POR LO TANTO SE HACE AGREEDOR A UNA PENA CONVENCIONAL. ASIMISMO, FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL	EN SEGUIMIENTO A LA RESPUESTA INMEDIATA ANTERIOR, PARA EL CASO DE REPARACIÓN O REPOSICIÓN EN ESPECIE DE BIENES SINIESTRADOS, EL PROVEEDOR DEBERÁ RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE ESTARÁN SUSTENTADOS A TRAVÉS DE UN DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR UN ESPECIALISTA EN LA MATERIA. LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES POR INTERESES MORATORIOS Y PENAS CONVENCIONALES SE ENCUENTRAN



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administraciones e Infraestructura
Unidad de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
696.	57.	PARTIDA 1 - ANEXO 2. TÉRMINOS Y CONDICIONES TRIGÉSIMA PRIMERA.- PAGO DE PRIMA:	20% CITADO EN ESTE INCISO SE APLICARÁ SOBRE EL VALOR DE LO ENTREGADO O PRESTADO CON ATRASO Y NO SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA PRIMA OFERTADA, TODA VEZ QUE ESTO ÚLTIMO CONTRAVIENE A LO ESTIPULADO EN LA LAASSP Y SU REGLAMENTO, FAVOR DE PRONUNCIARSE.	EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) O FACTURA, NO SE DESGLOSA.
697.	58.	PARTIDA 1 - ANEXO 2. TÉRMINOS Y CONDICIONES TRIGÉSIMA PRIMERA.- PAGO DE PRIMA:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, DETALLAR ESPECIFICACIONES QUE REQUERIRÁ QUE SE VISUALICEN EN LAS FACTURAS, TALES COMO TEXTOS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES.	COMO LO INDICA LA CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA, EL PROVEEDOR DEBERÁ EXPEDIR SUS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES IMS421231145, DOMICILIO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NÚMERO 476, COLONIA JUÁREZ, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 066800, CIUDAD DE MÉXICO.
698.	59.	PARTIDA 1 - ANEXO 2. TÉRMINOS Y CONDICIONES TRIGÉSIMA PRIMERA.- PAGO DE PRIMA:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, ESPECIFICAR SI REQUERIRÁ LAS FACTURAS TIPO PUE O PPD.	EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET CFDI SERÁ TIPO PPD
699.	60.	PARTIDA 1 - ANEXO 2. TÉRMINOS Y CONDICIONES TRIGÉSIMA PRIMERA.- PAGO DE PRIMA:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, ESPECIFICAR SI LAS FACTURAS SON REQUERIDA TIPO PPD, EN CUANTO TIEMPO DEBERÁ ENTREGARSE EL COMPLEMENTO DE PAGO.	DE ACUERDO AL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y A LA RESOLUCIÓN MISCELANEA FISCAL VIGENTES, LA LICITANTE GANADORA DEBERÁ EMITIR EL COMPLEMENTO DE PAGO A MÁS TARDAR EL DÉCIMO DÍA NATURAL DEL MES SIGUIENTE AL QUE SE REALIZÓ EL PAGO Y DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS 5 DÍAS POSTERIORES DE LA EMISIÓN DEL COMPLEMENTO.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Bienes de Inversión y Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
700.	61.	PARTIDA 1 - ANEXO 2. TÉRMINOS Y CONDICIONES TRIGESIMA PRIMERA.- PAGO DE PRIMA:	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR EL PERIODO ESTABLECIDO PARA PAGO DE PRIMA, UNA VEZ QUE SE ENTREGA LA FACTURA ACEPTADA POR LA CONVOCANTE LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE DEBERÁN ENTREGAR LAS PRIMERAS FACTURAS, ¿A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA O A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION DE LA PÓLIZA?	NO ES CLARA SU PREGUNTA, SE PRECISA QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE EFECTUARÁ A LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA FACTURA AUTORIZADA A LA DIVISION DE TRÁMITE DE EROGACIONES DEL IMSS. EL CFDI SE DEBERÁ DE ENTREGAR A PARTIR DE LA FECHA DE LA EMISION DE LA PÓLIZA.
701.	62.	ANEXO 2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES. DOCUMENTOS QUE SE LEVANTARÁN PARA CONSTATAR LA ENTREGA DEL SERVICIO.	AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE INDICAR LA FECHA ESTIPULADA PARA LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN ESTE REQUISITO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ FIRMAR LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE CADA CONTRATO QUE SE SEMALA EN EL ANEXO 14 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, A MÁS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, EN LAS OFICINAS DE LA DIVISION DE CONTROL DE SEGUROS, UBICADA EN LA CALLE GOBERNADOR TIBURCIO MONTIEL NÚMERO 15, PISO 4, COLONIA SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, CÓDIGO POSTAL 11850. DEMARCACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.
702.	63.	ANEXO 2.-"TÉRMINOS Y CONDICIONES." SECCIÓN MECANISMOS PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS	INDICA LO SIGUIENTE: EN CASO DE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS EN LA CALIDAD DE LOS BIENES Y DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL PROVEEDOR, SE HARÁ ACREEDOR A UNA PENNA CONVENCIONAL DEL 20% (VEINTE POR	LOS TIEMPOS DE ENTREGA DE CUADROS DE DETERMINACIÓN DE PÉRDIDAS Y CUADROS CONVENIO DE INDEMNIZACIÓN SE ESPECIFICAN EN CADA CONTRATO DEL ANEXO 14. MODELOS DE CONTRATO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. LOS MODELOS DE LINEAMIENTOS, CUADROS DE DETERMINACIÓN DE PÉRDIDAS Y CUADROS CONVENIO DE INDEMNIZACIÓN SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO 16 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. PARA EL CASO DE REPARACIÓN O REPOSICIÓN EN ESPECIE DE BIENES SINISTRADOS, EL PROVEEDOR DEBERÁ RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE ESTARÁN SUSTENTADOS A TRAVÉS DE UN DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR UN ESPECIALISTA EN LA MATERIA. LAS SANCIONES



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050G/R019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
703.	64.	PÁGINA 53, INCISO "D" LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, O CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE INCISO, SE DEBERÁ PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y/O LA CERTIFICACIÓN OTORGADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS. FAVOR DE CONFIRMAR.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. EL LICITANTE DEBERÁ REMITIRSE A LA PRECISIÓN NÚMERO 2 REALIZADA EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.
704.	65.	PÁGINA 70, ANEXO 11.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL ANEXO REFERIDO NO SERÁ OBLIGATORIO PRESENTAR DENTRO DE NUESTRA PROPOSICIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. DICHOS DOCUMENTOS DEBEN PRESENTARSE
705.	66.	PÁGINA 70, ANEXO 12.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA LA PERSONALES MORALES, DEBERÁN PLASMARSE LA RELACION DE SOCIOS Y/O ACCIONISTAS ACTUALES, MENCIONADOS EN EL FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA (ANEXO 13). FAVOR DE PRONUNCIARSE.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
706.	67.	PÁGINA, ANEXO 14, VIGÉSIMA OCTAVA, PÁGINA 113.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE PAGARÁ EL LICITANTE ADJUDICADO DEL 2.5% APLICARÁ SOBRE EL VALOR DE LO ENTREGADO O PRESTADO CON ATRASO Y NO SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA PRIMA OFERTADA, TODA VEZ QUE ESTO ÚLTIMO CONTRAVIENE A LO ESTIPULADO EN LA LAASSP Y SU REGLAMENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	EN EL SUPUESTO EN QUE "EL PROVEEDOR" NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES EN LAS FECHAS O PLAZOS ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO, PAGARÁ A "EL INSTITUTO" EL 2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) POR CADA DÍA DE ATRASO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LA INDEMNIZACIÓN O ANTICIPO DE CADA EXPEDIENTE DE SINIESTRO DE "EL INSTITUTO" QUE GENERE LA PENALIZACIÓN O SOBRE EL IMPORTE DE LOS INTERESES MORATORIOS CUANDO APLIQUE, EL QUE NO EXCEDERÁ DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LA CANTIDAD TOTAL INCUMPLIDA.
707.	68.	PARTIDA 1 ANEXO DOS ARCHIVOS	FAVOR DE PROPORCIONAR DETALLE DE TODAS LAS UBICACIONES POR CONCEPTO, DIRECCIÓN Y VALOR TOTAL ASEGURABLE.	NO ES CLARA SU PREGUNTA RESPECTO AL TÉRMINO UBICACIÓN.



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050G/R019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
		B. INMUEBLES IMSS C. ATLAS DE RIESGOS		<p>SE REITERA A LA LICITANTE QUE SE ENCUENTRAN ASEGURADOS:</p> <p>1.- TODOS LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO SU RESPONSABILIDAD, LOS DEL PROGRAMA IMSS PROSPERA, LO OCUPADOS EN COMODATO O ARRENDAMIENTO O CUALQUIERA OTRA FIGURA LEGAL QUE IMPLIQUE POSESIÓN Y/O USO, ASÍ COMO MEJORAS, ADAPTACIONES, CERCAS, SETOS, MUROS DE CONTENCIÓN, BANQUETAS, JARDINES, SUBSUELO O TIERRA NATURAL Y POSTES.</p> <p>2.- TODOS LOS CONTENIDOS E INSTALACIONES EN GENERAL, QUE DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA SON: MAQUINARIA, EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, VEHÍCULOS, MERCANCÍA EN TIENDA, BIENES DE CONSUMO, ETC. PROPIEDAD DEL INSTITUTO O BAJO DE SU RESPONSABILIDAD.</p> <p>LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE OPERACIÓN SON ÚNICAMENTE LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN CADA MODELO DE CONTRATO.</p> <p>LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA CON QUE CUENTA EL IMSS SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA COMPRANET IDENTIFICADA EN EL ANEXO 17 "INFORMACIÓN Y ASPECTOS RELEVANTES"</p> <p>ADEMÁS, EN EL PORTAL DE INTERNET DEL IMSS WWW.IMSS.GOB.MX EN LA SECCIÓN TRANSPARENCIA → PROGRAMAS E INFORMES PODRÁ CONSULTAR DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA COMO INFORMACIÓN DE REFERENCIA, LA RELACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL INSTITUTO.</p> <p>LA INFORMACIÓN Y VALORES SON DE REFERENCIA, AL SER CONTRATOS A PRIMER RIESGO, EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES SE DEBERÁ REALIZAR HASTA LOS</p>



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050G/YR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
708.	69.	PARTIDA 1 ANEXO DOS ARCHIVOS B. INMUEBLES IMSS C. ATLAS DE RIESGOS	FAVOR DE INFORMAR DETALLE DE UBICACIONES QUE SE ENCUENTREN A UNA DISTANCIA MENOR DE 3,000 M A DISTANCIA DE COSTA	LA INFORMACIÓN DE INMUEBLES DE REFERENCIA CON LA QUE CUENTA EL AREA TÉCNICA SE ENCUENTRAN DISPONIBLE EN EL ANEXO 17 "INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA: B) LISTADO DE ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES INMUEBLES DEL INSTITUTO C) ARCHIVO DEL DOCUMENTO DENOMINADO "ATLAS DE RIESGO INMOBILIARIO DEL IMSS" QUE CONTIENE LA RELACIÓN DE ALGUNAS UNIDADES MÉDICAS DEL IMSS. F) CEDULA EN LA QUE SE RELACIONAN LOS DOMICILIOS DE ALGUNOS DE LOS ALMACENES GENERALES DELEGACIONALES DEL INSTITUTO.
709.	70.	PARTIDA 1 ANEXO 14 ANEXO 14.1 CONTRATO DE SEGURO EMPRESARIAL DE INCENDIO, DAÑOS MATERIALES, ROBO Y RESPONSABILIDAD CIVIL PAGINA 82 INCISO 40	FAVOR DE CONFIRMAR QUE SERÁ APLICABLE LA CLÁUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE CON MARGEN DEL 20%	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
710.	71.	ANEXO 14-MODELOS DE CONTRATO ANEXO 14.1.- CONTRATO DE SEGURO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE APLICARÁ LA CLÁUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE CON MARGEN DEL 20%	NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD. NO APLICA NINGUNA PROPORCIÓN INDEMNIZABLE. SI AL MOMENTO DE OCURRIR UN SINIESTRO, LOS BIENES TIENEN UN VALOR REAL O DE REPOSICIÓN



Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Acta de la Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional Electrónica
Núm. LA-050GYR019-E256-2018

NO. IMSS	NO. LICITANTE	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
711.	72.	EMPRESARIAL DE INCENDIO, DAÑOS MATERIALES, ROBO Y RESPONSABILIDAD CIVIL.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE ARTE PARA SU ESTADÍA Y TRASLADO	SUPERIOR A LA CANTIDAD ASEGURADA, NO OPERARÁ LA PROPORCIÓN INDEMNIZABLE Y "EL PROVEEDOR" RESPONDERÁ AL 100% (CIEN POR CIENTO) DE LOS LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO A PRIMER RIESGO FILADOS EN LA CLÁUSULA QUINTA.- LÍMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO ESTE CONTRATO. LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE REQUIERE EL INSTITUTO SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 14.1 CONTRATO DE SEGURO EMPRESARIAL DE INCENDIO, DAÑOS MATERIALES, ROBO Y RESPONSABILIDAD CIVIL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
712.	73.	ANEEXO 14-MODELOS DE CONTRATO ANEXO 14.1.- CONTRATO DE SEGURO EMPRESARIAL DE INCENDIO, DAÑOS MATERIALES, ROBO Y RESPONSABILIDAD CIVIL.	ANEEXO 14-MODELOS DE CONTRATO ANEXO 14.1.- CONTRATO DE SEGURO EMPRESARIAL DE INCENDIO, DAÑOS MATERIALES, ROBO Y RESPONSABILIDAD CIVIL.	LA INFORMACIÓN DE REFERENCIA SOBRE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CON QUE CUENTA EL ÁREA TÉCNICA SE ENCUENTRA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL ANEXO 17 INFORMACIÓN Y ASPECTOS ADICIONALES DENTRO DEL INCISO M) "CÉDULAS EN LAS QUE SE RELACIONAN ALGUNAS DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN LOS EJERCICIOS 2017 Y 2018 PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS, ASÍ COMO ALGUNAS DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD LLEVADAS A CABO POR NIVEL CENTRAL, DELEGACIONES, UMAES Y CENTROS VACACIONALES DEL INSTITUTO EN AMBOS EJERCICIOS".